



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina



PLAN DIRECTOR
RESERVA NATURAL ESPECIAL DE
EL BREZAL
2.008



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

EQUIPO REDACTOR – FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA

M^a del Carmen Morales Rubio (Licenciada en Biología)

Cristina Pérez Gómez (Licenciada en Ciencias del Mar)

Belén Mateos García (Licenciada en Biología)

Begoña Vila de la Fuente (Licenciada en Ciencias Ambientales)



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1.- MEDIO FÍSICO.....	7
1.1.- Geología.....	7
1.2.- Geomorfología.....	9
1.3.- Climatología.....	11
1.4.- Hidrología.....	14
1.5.- Edafología.....	15
1.6.- Paisaje. Unidades de paisaje.....	18
2.- MEDIO BIÓTICO.....	21
2.1.- Vegetación y flora.....	22
2.2.- Fauna.....	35
2.3.- Hábitats Naturales de interés y categorías de protección.....	44
3.- IMPACTOS AMBIENTALES.....	49
4.- UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS.....	54
5.- SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL.....	58
5.1.- Características de la población.....	58
5.2.- Actividades económicas, usos y aprovechamientos de los recursos.....	59
5.3.- Infraestructuras y Equipamientos.....	63
5.4.- Equipamientos de extinción de incendios.....	70
5.5.- Estructura de la propiedad.....	71
5.6.- Tipologías constructivas.....	73
5.7.- Recursos culturales.....	82
5.8.- Patrimonio Histórico.....	83
5.9.- Prevención de riesgos naturales.....	86
6.- PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.....	88
6.1.- Directrices de Ordenación General de Canarias.....	88
6.2.- Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.....	90
6.3.- Plan Hidrológico de Gran Canaria.....	92
6.4.- Plan Hidrológico de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria.....	93
6.5.- Plan Forestal de Canarias.....	93
6.6.- Otras Disposiciones.....	94



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

INTRODUCCIÓN.

La Reserva Natural de Especial de El Brezal se encuentra ubicada en el término municipal de Santa María de Guía, en un área de montaña de las medianías del Norte de la isla de Gran Canaria, y ocupa una superficie total de 107 hectáreas.

El Espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parte del Parque Rural de Doramas.

Posteriormente, la promulgación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres obligó a una reclasificación de los Espacios Naturales Protegidos existentes, plasmada en la Ley Territorial 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, estableciéndose este Espacio Natural como Reserva Natural Especial El Brezal, con el código C-3.

Finalmente, el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (en adelante Texto Refundido), vino a derogar en su Disposición Derogatoria Única, punto 1, 1), la Ley 12/94, incluyendo en su Anexo de Reclasificación de los Espacios Naturales de Canarias la Reserva Natural Especial El Brezal, con el código C-3 e idénticos límites y definición que los contemplados en la antedicha Ley 12/94.

El artículo 245 del Texto Refundido establece que las Reservas Naturales tienen la consideración de Áreas de Sensibilidad Ecológica, a efecto de lo previsto en la Ley 11/1990 de Prevención de Impacto Ecológico. Dichas Áreas de Sensibilidad Ecológica se definen como aquellas zonas que por sus valores intrínsecos naturales, culturales o paisajísticos, o por la fragilidad de los equilibrios ecológicos existentes o que de ellas dependan, son sensibles a la acción de factores de deterioro o susceptibles de sufrir ruptura en su equilibrio o armonía de conjunto. Dada su fragilidad, las actuaciones que pretendan realizarse en su entorno, sujetas a la concesión de autorización administrativa, deberán someterse a una evaluación de impacto.

El artículo 48 del Texto Refundido recoge que las Reservas Naturales Especiales son aquellos Espacios de dimensión moderada cuyo objeto es la preservación de hábitat singulares, especies concretas, formaciones geológicas o procesos ecológicos naturales de interés especial y en la que no es compatible la ocupación humana ajena a fines científicos, educativos y, excepcionalmente,



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

recreativos, o de carácter tradicional. Mientras que la **finalidad de protección** de la Reserva Natural Especial de El Brezal es el hábitat de laurisilva y fayal-brezal y la integridad de su fauna y flora asociada, así como el paisaje en general.

Los **principales fundamentos de protección** de la Reserva Natural de el Brezal son:

- a) El papel en la protección del suelo y la recarga del acuífero que ejercen las masas forestales existentes en la Reserva.
- b) Presencia de ecosistemas y hábitats representativos del Archipiélago como la laurisilva del Barranquillo Frío y las formaciones de fayal-brezal en el área del Brezal-Hoyas Vivas y laderas del Barranco del Brezal.

La delimitación geográfica de este Espacio Natural Protegido se corresponde con la siguiente descripción:

“Este: desde un punto a la altura del Caserío de Tres Palmas (UTM: 28RDS 4177 1130), donde el camino que atraviesa el Barranco del Brezal alcanza la divisoria del Lomo de Mondragones (a cota 275), sigue por dicho camino hacia el Sur unos 200 m, hasta un cruce en el que se desvía hacia el SE para alcanzar otro cruce, en la divisoria del espigón oriental del lomo Mondragones y en el veril del margen izquierdo del Barranco de Moya; desde ahí continúa por la bifurcación que se dirige al Sur recorriendo dicho Lomo hasta alcanzar la cota 435 junto a una construcción; continúa por dicha cota hacia el SO hasta el cauce del Barranco del Brezal; asciende hacia el Sur por el cauce de un ramal del margen derecho, al Oeste del caserío de Mondragones, el cual recorre aguas arriba atravesando la carretera de Moya y hasta alcanzar la cota 525; sigue hacia el Este por dicha cota unos 245 m, para subir por el espigón hasta que enlaza con un camino a cota 600.

Sur: desde el punto anterior continúa por dicho camino bordeando la masa forestal por el Este, hasta alcanzar la cota 635 que recorre con rumbo SO unos 350 m, hasta que llega al codo de un camino por el que toma hacia el NO unos 100 m, para descender por un ramal del Barranco del Brezal hasta su cauce a cota 595; prosigue con rumbo NO por el borde de la masa forestal hacia el camino del caserío de Barranquillo Frío.

Oeste: desde el punto anterior continúa por dicho camino hacia el Norte hasta una intersección de caminos a cota 575, donde se descuelga por un espigón con rumbo Oeste hasta el cauce del Barranco del Brezal; sigue por éste aguas abajo hasta la carretera a Moya, que sigue hacia el Norte unos 300 m hasta el veril del



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

margen izquierdo del Barranco del Brezal, para luego tomar con rumbo Este hasta un camino a cota 500 que hay junto a una construcción. Desde ese punto prosigue en línea recta con rumbo NO unos 200 m, hasta el límite del solar de una casa a cota 510.

Norte: desde el punto anterior sigue con rumbo Norte hasta una torreta de luz a unos 195 m y a cota 470; desde ahí continúa en línea recta con rumbo NNE, hasta la unión de dos ramales del Barranco de las Tres Palmas; asciende por el ramal derecho con rumbo SSE hasta enlazar, en el borde oeste de una tanqueta, con un camino, el cual sigue hacia el Este unos 20 m hasta una torreta de luz que hay en la primera curva que encuentra, desde donde se dirige en línea recta con rumbo Este hacia el veril de la ladera izquierda del Barranco del Brezal. Desde el punto anterior prosigue con orientación Norte hacia el caserío de Tres Palmas, hasta alcanzar el camino que atraviesa el Barranco del Brezal, a cota 270, el cual sigue hacia el Este, cruza el barranco, y llega a la siguiente divisoria a 275 m de altura, en el punto de partida”.

La Reserva Natural de Especial de El Brezal fue propuesta para formar parte de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria, por albergar hábitats prioritarios y especies prioritarias. Así, en el año 2002 se publica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas la Decisión de la Comisión de 28 de Diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de Lugares de Importancia Comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, donde se incluye El Brezal (ES7010003). El hábitat natural prioritario presente en este Espacio es el denominado Brezales macaronésicos endémicos (4050*).



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

1.- MEDIO FÍSICO

1.1.- Geología

La isla de Gran Canaria se ha construido por la acción de tres ciclos eruptivos, separados por períodos de inactividad, durante los cuales los procesos erosivos se han encargado de dismantelar, parcialmente, las estructuras y dar lugar al paisaje que nos encontramos hoy en día.

La formación de la isla comenzó hace 14 m. a., cuando comienza el **Primer Ciclo** eruptivo, que se divide en tres fases. Durante la primera fase (14 -13,5 m.a.), las erupciones dan lugar a la aparición de la isla sobre el nivel del mar creciendo en altura y superficie, hasta conformar un gran edificio en forma de escudo. En una segunda fase, tras 600.000 años de intensas emisiones basálticas, el magma cambia de composición y se hace más ácido (traquitas y riolitas), y sale en grandes cantidades y a grandes velocidades, lo cual produce el colapso del edificio central de la isla, dando lugar a la actual paleocaldera de Tejeda. Por último, y dentro aún de este Primer Ciclo, comienza una tercera etapa en la cual se reanuda la actividad eruptiva.

A partir de este momento comienza un período erosivo (9'6 - 4'5 millones de años) en el que los agentes de la erosión producen un dismantelamiento y modelado progresivo de la isla. Las aguas comenzaron a excavar una red de barrancos que inicialmente vertieron hacia el Noreste. Además, en todas las vertientes comenzaron a entallarse profundos barrancos originándose la primitiva red de desagüe radial y por tanto la primera fragmentación del relieve.

El **Segundo Ciclo** de actividad volcánica se desarrolló entre los 4'4 y los 3'5 m.a., al cual se lo ha denominado **Ciclo Roque Nublo**, por ser sus erupciones basálticas fisurales y de aglomerados tipo Roque Nublo. Los focos eruptivos se concentraron en el centro de la isla, construyéndose en poco tiempo un gran estratovolcán, cuyas erupciones de carácter violento, originaron su colapso y total desaparición morfológica. La parte de la isla que menos sufrió por esta actividad volcánica fue el Suroeste de la isla, por lo que en la actualidad se la conoce como Paleocanaria.

A continuación volvió a aparecer un periodo de inactividad volcánica lo que dio lugar a nuevos procesos erosivos, hasta que comenzó un Tercer Ciclo eruptivo, que ha perdurado hasta hace pocos años.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Este **Tercer Ciclo o Post Roque Nublo** que comenzó hace aproximadamente 2'7 m.a., se caracteriza por ser un vulcanismo basáltico de tipo estromboliano, el cual dio lugar a la aparición de innumerables conos volcánicos. Las erupciones de este Tercer Ciclo se concentraron casi exclusivamente en la mitad septentrional de la isla, interfiriendo sobre los paleorelieves anteriores. Es por ello que a la mitad Noreste de la isla se la denomina Neocanaria.

La Reserva Natural Especial de El Brezal se encuentra, desde el punto de vista estructural, en la mitad Noroeste o "Neocanaria", donde se manifiestan fundamentalmente las formaciones más modernas que recubren a los materiales anteriores y que afloran en el fondo de los barrancos, siendo la mayoría de los materiales que conforman el Espacio Natural pertenecientes, por un lado, al Ciclo I del Mioceno Superior y, por otro, al Ciclo Post Roque Nublo del Plioceno y Pleistoceno.

La formación fonolítica del Ciclo I constituye el sustrato visible principal sobre el que se apoyan las formaciones volcánicas más recientes. Los materiales que integran esta formación son mayoritariamente coladas lávicas con intercalaciones medianamente extensas, pero continuas, de ignimbritas y, en menor cantidad, de otros tipos de coladas piroclásticas. Los afloramientos de esta formación se encuentran principalmente asociados a relieves elevados que están parcialmente recubiertos o rodeados por las coladas de los ciclos posteriores, las cuáles rellenaron los profundos valles y barrancos que existían entre los cerros fonolíticos llegando a alcanzar en conjunto enormes potencias. Se observan dentro de la Reserva en el lomo de Casas de Aguilar, en el Barranco del Brezal aguas arriba de la presa y, por último, en la mayor parte de la unidad territorial del Brezal-Hoyas Vivas.

Por otra parte, destacan las unidades de ignimbritas y otras coladas piroclásticas. Estas se localizan en el Barranco de los Mondragones y en el entorno de Los Castillejos, al Sur de la carretera comarcal Moya-Santa María de Guía.

En cuanto a las formaciones pertenecientes al Ciclo Post Roque Nublo, se agrupan todas aquéllas formaciones lávicas con carácter principalmente básico, que sucedieron en el tiempo a los materiales del Ciclo Roque Nublo. Se encuentran en las cotas más elevadas de la Reserva, en su límite más occidental, así como en el tramo alto del barranco del Brezal. La principal vía de derrame de estas lavas fue la antigua red de drenaje, formada por valles y barrancos excavados en los relieves de los ciclos volcánicos anteriores.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Desde el punto de vista litológico y atendiendo a su composición, encontramos tanto rocas básicas como rocas sálicas (ácidas). Las básicas son las menos diferenciadas químicamente con respecto al magma de origen. Son, por otra parte, las más abundantes y están presentes en las series antiguas y recientes, en forma de basaltos. Se diferencian dos tipos, los basaltos olivínico-augíticos, predominantes en las series basálticas antiguas y de colores oscuros; y los basaltos plagioclásicos, menos frecuentes. Según la temperatura de extrusión y el contenido en gases, las coladas pueden resultar más o menos viscosas, de tipo escoriáceo o de superficies lisas.

Los piroclastos basálticos (bombas, escoria y lapilli), al principio muestran tonalidades oscuras adquiriendo con el tiempo matices rojizos a causa de la oxidación y la meteorización.

Las rocas ácidas, por su parte, son muy dispares y corresponden a etapas finales de las erupciones. Se encuentran en cámaras magmáticas secundarias a pocos kilómetros del exterior, donde tienen el tiempo suficiente para que la diferenciación del magma se produzca a temperatura y presión adecuadas. Se consideran dentro de este grupo las traquitas y las fonolitas, cuya caracterización se establece según la presencia de minerales del grupo de los feldespatoides; presentan color claro debido a su alto contenido en feldespato potásico.

1.2.- Geomorfología

Los factores naturales que han influido en la formación del relieve han sido, por un lado, la actividad volcánica constructiva y, por otro, la acción de los diversos agentes erosivos. Los múltiples episodios volcánicos han constituido las formas directas o estructurales, generando rocas de naturaleza química, textura y color diferentes.

Sobre estos volúmenes rocosos han actuado agentes erosivos tales como el agua de lluvia, el viento y la humedad atmosférica, que han dado lugar a un relieve, en general, bastante accidentado y complejo, que se caracteriza por formas topográficas realzadas, los lomos y zonas de interfluvios con topografía más llana, separadas por espacios deprimidos formados por barrancos y sus cabeceras.

De esta manera, los diferentes elementos del relieve que conforman el paisaje actual de la Reserva presentan las mismas características topográficas,



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

morfoestructurales o morfodinámicas, que corresponden a sectores encajados de barranco, interfluvios o lomos y laderas acentuadas.

Las pendientes dentro de la Reserva son generalmente elevadas, aumentando éstas como regla general desde el límite septentrional hacia el interior. Las máximas alturas se encuentran al Sureste de la zona del Brezal-Hoyas Vivas (649 m), en las proximidades del área recreativa de Santa Cristina.

Los tramos bajos de los cauces de los barrancos suelen estar cubiertos por depósitos sedimentados, en su mayoría cantos rodados que permiten recorrer el cauce sin dificultad; a medida que los cursos se remontan hacia el interior los lechos se encuentran labrados sobre rocas pulidas por la abrasión de los materiales que transportan las aguas, presentando acanaladuras y amplias charcas o pilancones.

Las formas del barranco son resultantes de la dinámica geomorfológica generada por los cursos de agua, caracterizados por un régimen hídrico irregular, constituyendo los barrancos formas producidas por el desgaste y evacuación de materiales. Se considera dentro de esta forma de relieve el Barranco del Brezal y su tributario el Barranquillo Frío hasta la presa, así como el tramo alto del Barranco de los Mondragones. El cauce en este tramo está excavado sobre materiales del Ciclo Post Roque Nublo conformando valles estrechos y de paredes verticales.

Los interfluvios, por su parte, son espacios situados entre los cauces de los barrancos que tienen formas variadas; los lomos son los interfluvios convexos y las rampas los llanos e inclinados. Suelen estar formados por apilamientos de coladas y piroclastos que han sido recortados por la acción erosiva de las aguas que discurren por los barrancos. Dentro de la Reserva podemos encontrar el Lomo Casas de Aguilar y el Lomo de Vergara.

Por último, destacan las formas de ladera, en las que predominan las pendientes muy marcadas, frecuentemente rotas en escarpes o riscos labrados en paredes rocosas cercanas a la vertical. Cuando las rupturas se repiten en una misma ladera originan la existencia de vertientes escalonadas cuyos rellanos son aprovechados para la instalación de caminos o sendas. Se localizan en la zona del Brezal-Hoyas Vivas y el lomo Casas de Aguilar. Están constituidas por materiales del sustrato fonolítico del Ciclo I, que forman relieves que han podido permanecer emergidos o aflorando por encima de las formaciones volcánicas posteriores.

En los sectores medios y bajos, el sustrato cambia sustancialmente de tal forma que de la roca consistente se pasa a acumulaciones de gravas y bloques con acumulaciones de tierra en los intersticios. Estos apilamientos se originan en los



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

derrumbes de piedras de los materiales procedentes las partes altas y escarpadas, que tienden a equilibrar la pendiente.

1.3.- Climatología

Para llevar a cabo el análisis del clima se ha tomado como fuente de información los datos aportados por el Instituto Meteorológico Territorial en Canarias Oriental, considerando la estación termopluviométrica Guía-Instituto (altitud 190 m), y las estaciones pluviométricas de Moya-Heredia (altitud 460 m) y Guía-Presa Jiménez (altitud 240 m), siendo estas, las estaciones operativas más cercanas a la Reserva Natural Especial de el Brezal.

En cuanto a los periodos de tiempo analizados, destacar la falta de datos en algunos años, así como la inexistencia de datos de temperatura en las estaciones de Moya-Heredia y Guía-Presa Jiménez. Para las temperaturas se ha analizado el periodo de tiempo comprendido entre 1994 y 1999, mientras que los datos de precipitaciones comprenden el periodo desde 1994 hasta 2004.

Temperaturas medias mensuales en °C						
Estación Termopluviométrica GUÍA-INSTITUTO						
Mes	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Enero	15.7	17.3	17.3	--	18.0	--
Febrero	16.2	17.4	16.2	18.3	20.3	--
Marzo	15.3	17.8	16.4	--	19.8	16.4
Abril	16.8	18.1	--	18.7	18.1	17.4
Mayo	18.1	19.3	--	19.7	--	--
Junio	20.3	21.0	--	20.8	--	--
Julio	21.4	22.3	--	21.5	--	--
Agosto	21.9	22.0	--	22.2	--	--
Septiembre	21.5	22.1	--	--	--	--
Octubre	21.3	22.3	21.5	22.5	--	--
Noviembre	21.0	20.6	19.6	21.0	--	--
Diciembre	19.4	18.4	18.0	19.6	--	--
Media Anual	19.22	19.88	18.16	20.47		



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Precipitaciones mensuales (mm)											
Estación MOYA-HEREDAD											
Mes	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Enero	47.5	0.0	141.9	81.3	226.3	156.9	36.1	48.4	34.3	68.3	36.4
Febrero	7.0	19.6	53.2	5.3	5.1	--	19.0	5.8	15.4	96.8	--
Marzo	42.7	39.4	84.2	--	9.0	28.5	1.3	19.5	27.6	4.3	74.2
Abril	23.3	20.6	9.6	18.3	50.1	8.7	34.7	63.2	32.2	26.3	28.6
Mayo	17.5	0.0	5.0	10.1	19.1	0.0	17.5	0.0	24.5	12.7	--
Junio	5.5	0.0	26.2	22.9	19.9	0.0	12.5	0.0	19.8	5.4	--
Julio	0.0	0.0	13.1	14.1	1.2	4.1	5.7	6.4	27.7	0.0	--
Agosto	0.0	0.5	0.0	0.0	1.1	9.6	1.5	3.3	6.4	0.0	--
Septiembre	8.9	9.5	59.3	15.5	0.0	7.9	7.6	3.1	0.0	0.0	--
Octubre	56.8	0.0	0.0	0.0	1.4	135.4	46.6	22.3	15.4	97.3	--
Noviembre	2.1	67.7	40.6	56.4	10.0	98.5	46.6	54.2	93.8	112.0	--
Diciembre	15.1	63.8	86.3	52.9	84.9	70.2	40.5	23.8	97.3	31.9	--

Precipitaciones mensuales (mm)											
Estación Pluviométrica GUÍA-PRESA JIMÉNEZ											
Mes	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Enero	47.5	0.3	83.1	31.2	31.3	154.5	34.0	18.9	33.0	51.8	14.2
Febrero	1.7	10.2	60.0	1.0	6.1	8.6	23.5	0.3	9.3	42.8	33.2
Marzo	26.9	22.7	56.4	24.5	1.4	18.0	0.3	4.1	17.5	6.2	54.5
Abril	14.5	8.4	3.5	18.2	17.1	3.9	15.9	28.7	17.8	10.7	10.1
Mayo	8.3	0.0	0.3	2.2	14.3	0.0	5.8	0.9	19.1	3.7	13.3
Junio	1.5	0.6	--	12.8	10.3	0.4	5.7	1.8	11.1	1.3	
Julio	0.0	0.0	11.0	8.6	0.2	4.2	2.2	3.9	29.2	1.4	
Agosto	0.0	0.5	0.0	0.3	0.7	7.2	0.9	1.1	4.3	0.0	
Septiembre	4.4	9.1	41.4	5.7	4.4	5.2	5.5	2.1	0.0	0.0	
Octubre	42.9	--	0.0	1.3	0.6	81.4	19.9	9.6	5.4	49.4	
Noviembre	1.0	48.2	49.3	25.5	4.1	68.6	31.0	73.4	45.7	64.6	
Diciembre	12.9	69.8	58.0	35.9	41.3	47.8	42.5	20.1	78.5	11.9	



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Precipitaciones mensuales (mm)					
Estación GUÍA-INSTITUTO					
Mes	1994	1995	1996	1997	1998
Enero	39.5	0.6	105.7	33.9	22.8
Febrero	2.1	6.1	42.4	0.7	4.1
Marzo	22.9	19.2	--	--	1.7
Abril	8.1	14.1	--	7.6	14.7
Mayo	5.4	0.0	--	2.2	--
Junio	1.2	0.7	--	7.6	--
Julio	0.0	0.1	--	7.5	
Agosto	--	0.9	--	--	
Septiembre	2.6	12.6	--	--	
Octubre	36.5	--	0.0	1.2	
Noviembre	0.6	30.4	51.0	18.6	
Diciembre	7.1	57.8	56.0	26.6	

La diferencia altitudinal, es el factor geográfico que determina que en la Reserva podamos encontrar dos tipos de clima. Por debajo de la cota entre los 300-400 m el clima característico es el **Mediterráneo semiárido subtropical**, mientras que por encima de esta cota, y favorecido por el manto de nubes del Alisio, el tipo de clima cambia a **Mediterráneo tropical subhúmedo**.

En general, y en cuanto a las temperaturas medias registradas, hay que decir que media anual se encuentran entre los 19º y los 20ºC, siendo los meses desde junio hasta noviembre los más calurosos, superándose en la mayor parte de estos los 20 ºC de media mensual.

En la estación de Moya-Hereditad se puede apreciar que las precipitaciones rara vez superan los 50 mm mensuales, a excepción de los meses de noviembre, diciembre y enero que son los meses más lluviosos del año.

Dada la localización de las tres estaciones estudiadas y la altura a la que se encuentran, existen claras diferencias entre ellas. Las estaciones de Guía-Instituto y Guía-Presa Jiménez, registran unas precipitaciones mucho más escasas que las registradas en la estación de Moya-Hereditad que se encuentra a mayor altitud, a lo que habría que añadir que esta última se encuentra aproximadamente a la misma altura que la Reserva de el Brezal.

Aún cuando las precipitaciones registradas en las inmediaciones de la Reserva no son muy significativas en cuanto al volumen de las mismas, en general, los inviernos son suaves y los veranos frescos debido a la influencia de los alisios.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Sin embargo, en distancias cotas se experimentan bruscos cambios de temperatura, humedad, insolación y precipitaciones. La altitud, los alisios y la llegada ocasional de masas de aire conforman un complejo mosaico climático en el que se matiza la caracterización general.

La zona más meridional de la Reserva se caracteriza por estar expuesta durante todo el año al régimen dominante de los alisios, vientos húmedos y frescos del Atlántico que producen el fenómeno del "mar de nubes". Los alisios chocan con el relieve, el aire se eleva y condensa formando un manto nuboso sobre el que se posa otra masa de aire seca y cálida que le impide su ascenso. La altitud de esta capa húmeda varía a lo largo del año, llegando a alcanzar los 1.500 m de altitud más de la mitad de los días del período de octubre a marzo, mientras que durante julio y agosto suele ser inferior a los 1.000 m.

Los efectos beneficiosos de este fenómeno, más acuciante en verano, quedan de manifiesto por la vegetación que constituye el monte verde (laurisilva y fayal-brezal); la capa de aire cargada de humedad deposita su cargamento sobre la inmensa superficie que ofrecen las hojas lustrosas y frías de los árboles produciéndose de esta manera la precipitación horizontal.

Durante el resto del año se alternan cortos períodos desapacibles con un ambiente en general agradable; el tiempo en primavera es similar al de verano, aunque algo más variable y moderado, con precipitaciones esporádicas de escasa cuantía. En otoño y en invierno predominan las condiciones térmicas más frescas y con mayor inestabilidad atmosférica.

1.4.- Hidrología

Por la parte alta de la Reserva Natural Especial del Brezal discurre el Barranco del Brezal, al que se le une un tributario, que se conoce como Barranquillo Frío, poco antes de su llegada a la presa de Mondragones o del Brezal con una capacidad de 475.000m³. Aguas abajo a partir de este punto, el cauce del barranco pasa a denominarse Barranco de los Mondragones. En el cauce de este barranco y casi llegando al límite Norte del Espacio se encuentra la presa del Hormiguero con una capacidad de 45.000m³.

Los únicos accidentes hidrográficos existentes consisten, por tanto, en los cortos y más o menos profundos barrancos excavados a lo largo del tiempo por las aguas de escorrentía. La erosión hídrica es acentuada por las fuertes pendientes y el régimen estacional e irregular de las lluvias. Los cauces, dada la escasa pluviometría, suelen ir secos todo el año.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Los principales acuíferos de la zona se ubican en sectores caracterizados por materiales de base del Ciclo Post Roque Nublo, superpuestos al Ciclo Roque Nublo. El Post Roque Nublo está formado por un apilamiento de coladas de 2 a 20 m de potencia que presentan individualmente una zona superior o montera escoriácea con un índice de huecos sumamente elevado y espesores decimétricos a métricos. Las generalizaciones de capas de materiales piroclásticos hacen que la permeabilidad de la serie sea, en general, alta.

Según se recoge en el estudio hidrológico del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, el municipio de Santa María de Guía cuenta con 51 aprovechamientos de aguas superficiales autorizados con un caudal de 73.198 l/sg y un volumen de 2.325.518 m³.

1.5.- Edafología

La tipología de suelos de la zona de estudio se encuentra directamente relacionada con la secuencia altitudinal de los factores climáticos, así como con el sustrato geológico y la pendiente. En general, todos los suelos caracterizados en la Reserva presentan escasa salinidad (menor de 2 mmhos/cm), pedregosidad 0-40%, alcalinidad 0-2 % Na y un contenido en materia orgánica entre el 2 y el 4 %.

Según la clasificación de la Soil Taxonomy, se encuentran suelos tipo hapludalf (luvisol férrico) en la zona del Brezal-Hoyas Vivas, caracterizados por presentar un espesor entre 50-80 cm y drenaje lento.

En el barranco del Brezal, según la Soil Taxonomy, los suelos pertenecen al grupo Lithica Xerorthent (leptosol lítico), de textura equilibrada, espesor de 10-30 cm y drenaje bueno. En el barranco de los Mondragones, aguas abajo de la presa, se localiza la asociación Xerorthent-Ochrept (leptosol lítico-cambisol eútrico), con textura equilibrada, espesor de 10-30 cm y drenaje bueno.

Por último, en el Lomo Casas de Aguilar y en Mondragones los suelos pertenecen a la asociación Palexeralf-Orthent (luvisol cálcico-leptosol lítico), con textura poco equilibrada, espesor de 30-50 cm y drenaje bueno en el caso de la zona de ladera, mientras que en Mondragones el drenaje es más lento.

Los distintos tipos de suelos representados dentro de la Reserva tienen en común su formación a partir de materiales volcánicos vertidos en las erupciones de



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

las distintas series que originaron la isla, aunque sobre algunos de ellos se han depositado posteriormente sedimentos aluviales.

La accidentada topografía de esta zona ha influido mucho en la evolución y diferenciación de los perfiles, ya que la erosión y arrastre de materiales ha sido tanto mayor cuanto mayores son las pendientes, dando lugar a suelos superficiales y poco diferenciados en la zona de montaña.

El desarrollo de la actividad agrícola ha potenciado la aparición de suelos importados, que se han formado generalmente con aportes de tierras próximas, y que por su carácter artificial no se incluyen en ninguno de los tipos de suelo descritos a continuación. Estos suelos generalmente se utilizan para la creación de bancales, lo que permite controlar la erosión y facilitar las labores y el riego.

En general, asociados a la laurisilva se define una tipología de suelos que presenta una determinada distribución (*Velázquez Padrón, C. 1987*). De esta forma, sobre materiales recientes se encuentran los andosoles y los suelos pardos, y sobre los materiales más antiguos los suelos ferralíticos y los fersialíticos.

Los **andosoles** corresponden a suelos inmaduros, poco evolucionados que se forman en zonas regularmente húmedas, y sobre materiales de edad reciente, especialmente piroclastos y cenizas volcánicas.

Estos suelos presentan una capa de materia orgánica muy fuerte en el horizonte A, siendo de colores oscuros y teniendo un pH ácido y poca arcilla. En definitiva, se puede decir que los andosoles presentan humedad constante, buen drenaje, color oscuro, material geológico reciente y mucha materia orgánica.

Los **suelos pardos** se desarrollan sobre materiales recientes pero en zonas donde las condiciones climáticas son más diversas. Son suelos que tienen una menor cantidad de materia orgánica y mayor contenido en arcilla, siendo junto con los andosoles los suelos más fértiles.

Se caracterizan, por tanto, por formarse a partir de material geológico reciente, en ambientes de gran contraste climático y por contener escasa materia orgánica.

En la misma área donde se ubican los suelos descritos anteriormente, también es común que aparezcan otros tipos de suelos: los llamados ferralíticos y los fersialíticos. Los **suelos ferralíticos** presentan una coloración ocre-amarillenta y son generalmente bastante profundos. Son muy pobres en materia orgánica y están



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

muy lavados debido a la acción de las lluvias, teniendo muy baja fertilidad y presentando gran concentración de hierro y aluminio. Son relativamente de poca extensión, ya que la mayoría presentan fenómenos de rejuvenecimiento por posteriores aportes de materiales.

Los **suelos fersialíticos** se sitúan en cotas inferiores a los ferralíticos. Presentan una coloración roja debido al gran porcentaje de óxidos de hierro que contienen. Son suelos con gran contenido en arcilla y junto con los andisoles y suelos pardos, son de los más fértiles. Se encuentran situados en zonas altamente antropizadas y cultivadas.

Generalmente son menos erosionables los suelos profundos permeables de arenas gruesas; los más erosionables son los suelos arenosos y poco profundos sobre subsuelo impermeable. En la Reserva los valores más altos de erosionabilidad se registran en las zonas de mayor pendiente (entre 50-90%) que, en general, presentan una baja capacidad de uso del suelo y donde es notable la presencia de afloramientos rocosos, como por ejemplo los sectores encajados del Barranco del Brezal y los Mondragones.

Capacidad de uso de los suelos

Según se recoge en la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, los suelos del Brezal-Hoyas Vivas y Casas de Aguilar, están clasificados como suelos de baja capacidad de uso, Clase D, por sus limitaciones por erosión y pendiente. Estos suelos no son susceptibles de utilización agrícola, salvo en casos especiales, y durante periodos cortos de tiempo. En cuanto a su utilización para pastos, su uso ha de ser limitado.

Los suelos correspondientes a los Barrancos del Brezal y Mondragones, están clasificados como de capacidad de uso muy baja, Clase E, por sus limitaciones por erosión y pendiente. Estos suelos sufren altos riesgos de erosión, por lo que no los hace aptos para la agricultura. En cuanto al uso para pastos, las limitaciones también son muy severas, siendo aptos estos suelos tan sólo para la regeneración de la vegetación natural o bosque de protección o recuperación.

La zona del Lomo de Vergara presenta una capacidad de uso muy baja, Clase E, por limitaciones físicas de pedregosidad, espesor y presencia de afloramientos rocosos.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

1.6.- Paisaje. Unidades de paisaje

Según la clasificación taxonómica del paisaje (Santana y Pérez Chacón, 1991) de la isla de Gran Canaria, esta se encuentra dividida en dos supra-ambientes: Alisiocanaria, que abarca la mitad Nororiental de la isla y Xerocanaria, que se encuentra en la zona Suroccidental.

Dentro de esta clasificación La Reserva Natural Especial de El Brezal se ubica en la zona Alisiocanaria, caracterizada por la exposición a los vientos húmedos generados por los alisios, lo que hace que sea la parte de la isla más húmeda y que presente los máximos pluviométricos a nivel insular, gracias a la acción del mar de nubes sobre la topografía del terreno. Así mismo, se caracteriza por poseer los mejores recursos edáficos, lo que ha derivado en que la zona de medianías de Gran Canaria, predomine la actividad agrícola, a la vez que acoge las mejores muestras de formaciones boscosas de la isla, hoy en día de forma casi relictual, como ocurre con el Brezal del Palmital.

La alisiocanaria a su vez, se subdivide en 5 ambientes, de entre los cuales se pueden encontrar dentro del Espacio, el ambiente de transición y el ambiente húmedo de medianías.

El **ambiente de transición**, dentro de los límites de la Reserva Natural Especial de el Brezal, abarca desde la presa del Brezal o Mondragones hacia el Norte de la Reserva y la zona de Casas de Aguilar al Oeste del Espacio.

Este ambiente de transición se caracteriza por una distribución altitudinal irregular y un relieve donde alternan interfluvios, laderas y barrancos. En cuanto a las características climáticas, decir que el índice hídrico anual es negativo, debido a la escasez e irregularidad de las precipitaciones, paliadas en parte por la interacción del mar de nubes que deja un aporte importante de humedad.

Ambiente húmedo de medianías. Pertenece a este ambiente el resto de la Reserva Natural Especial de el Brezal.

Se caracteriza por presentar un relieve donde alternan los interfluvios alomados y barrancos encajados. En cuanto a la humedad, presenta valores más altos que la zona de transición, a la vez que los valores de precipitaciones también son más elevados, gracias a la influencia directa de los vientos alisios. Otra característica a destacar en este ambiente es la vegetación, que toma formas de bosques entre los que destacan las especies de laurisilva y las formaciones de Monteverde en general.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina



Las unidades de paisaje que se han definido para este Espacio responden a la caracterización de las formas dominantes del relieve. Por ello se han diferenciado zonas que responden a características similares de geomorfología, geología, pendiente, hidrología, así como a la capacidad de uso, conservación de los suelos y capacidad agraria, entre otros parámetros.

Ambiente de Transición:

1. Barranco de Mondragones

Los barrancos constituyen una de las geformas más representativas de nuestro relieve, los cuales han sido modelados a partir de sucesivos procesos erosivos que se han dado a continuación de las distintas etapas eruptivas de construcción de la isla.

Mondragones constituye un barranco de escasa longitud y con un perfil transversal en forma de V, y paredes verticales de cierta altitud, sobre todo en la cabecera del barranco, que se van suavizando a medida que se va descendiendo por su cauce hasta llegar al límite Norte de la Reserva.

Esta unidad se caracteriza por tener fuertes pendientes y erosión moderada, lo cual limita su capacidad de uso.

En cuanto a la vegetación, destacar que se trata de una vegetación de regeneración natural donde se alterna la vegetación de monte verde y eucaliptos, en el cauce alto del barranco, con unas laderas donde predominan los matorrales de transición y termófilos con cardonales-tabaibales.

2. Lomo de Vergara

Morfológicamente se trata de un interfluvio con erosión y pendientes moderadas. En ella se puede encontrar matorrales montanos de transición, junto con brotes de brezales muy degradados, y donde la vegetación predominante son los cerrillares.

La capacidad de uso es muy baja, debido a la falta de suelos y los afloramientos rocosos.

3. Casas de Aguilar

Se trata también de un interfluvio con capacidad de uso limitado, debido a la erosión moderada y las fuertes pendientes que se registran en la zona.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

La vegetación está compuesta por matorrales de transición y pastos.

Ambiente Húmedo de Medianías:

4. Barranco del Brezal

Barranco con fuertes pendientes en los tramos iniciales donde dominan los materiales basálticos y fonolíticos, ambos correspondientes a coladas del ciclo Post Roque Nublo.

Las altas pendientes que caracterizan a este barranco, han influido en su capacidad de uso que es bastante limitada, a la vez que se están detectando altos índices de erosión, sobre todo en la parte alta de su cauce.

5. Sector Brezal-Hoyas Vivas

Se trata de la unidad de paisaje mayor valor ecológico de la Reserva, localizándose entre las cotas 450-650 m.

Este sector se asienta sobre un afloramiento de la formación fonolítica del Ciclo I, que en su mayor parte corresponde con coladas piroclásticas. La Unidad se encuentra bien diferenciada desde el punto de vista geológico al estar rodeada de coladas de Ciclos posteriores. Este sector se caracteriza por albergar topográficamente los relieves más elevados del Espacio, que han dado lugar a procesos puntuales de erosión dentro de la unidad.

La vegetación que presenta se caracteriza por formaciones relícticas de Fayal-Brezal y Laurisilva, así como formaciones boscosas que tienen su origen en repoblaciones de años pasados. Es por la existencia de esta vegetación, por lo que se trata de la zona más húmeda de la Reserva del Brezal y la de mayor valor ecológico.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

UNIDADES DE PAISAJE DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL

Unidad	Características	Valor
--------	-----------------	-------

Ambiente de Transición

Barranco Mondragones	Barranco en forma de V, con fuertes pendientes y erosión moderada, lo cual limita su capacidad de uso.	Medio
Lomo de Vergara	Interfluvio de pendientes moderadas, con erosión y afloramientos rocosos. Brezales muy degradados, donde la vegetación predominante son los cerrillares. Hábitat del Alcaraván (<i>Burhinus oediconemus</i>),	Medio
Casas de Aguilar	Interfluvio con capacidad de uso limitado, actualmente dedicado al pastoreo. Erosión moderada. Vegetación compuesta por matorrales de transición y pastos.	Bajo

Ambiente Húmedo de Medianías

Brezal-Hoyas Vivas	Unidad de mayor valor ecológico de la Reserva. La vegetación se caracteriza por formaciones de Fayal-Brezal y Laurisilva, así como formaciones boscosas de repoblación.	Alto
Barranco del Brezal	Barranco con fuertes pendientes en los tramos iniciales, lo cual ha influido en su capacidad de uso que es bastante limitado. Altos índices de erosión, sobre todo en la parte alta de su cauce.	Medio

2.- MEDIO BIÓTICO

Dentro de la Reserva Natural Especial de El Brezal, entre las cotas 450-650 msm. se encuentra un pequeño relicto de Monteverde dominado por el Fayal-Brezal, siendo la mayor muestra de representación de esta formación en la isla de Gran Canaria, y donde aún se pueden encontrar algunas especies pertenecientes a la laurisilva (*Laurus azorica*, *Ilex canariensis*), a pesar de la fuerte presión antrópica que viene sufriendo en los últimos años debido a las actividades agropecuarias que se vienen realizando en la zona, y el uso del área recreativa de Santa Cristina que recibe numerosas visitas a lo largo de todo el año.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Esta intrusión antrópica hace que la Reserva sea pobre, florísticamente hablando, y que se puedan encontrar numerosas especies foráneas dentro de sus límites.

La zona de más alto valor ecológico de la Reserva Natural Especial se encuentra en la parte más alta, al Sur del Espacio, donde aparte de encontrarse relictos de monteverde también se pueden encontrar masas forestales, cuyos orígenes fueron las repoblaciones que se efectuaron en la zona hace aproximadamente 30 años, estas repoblaciones se efectuaron con distintas especies de Pino (*Pinus pinea* L, *Pinus radiata*, etc.), Ciprés (*Cupressus macrocarpa*.) y Eucaliptos (*Eucaliptus globulus*), de las cuales no todas se han desarrollado favorablemente.

2.1.- Vegetación y flora

Vegetación

Desde el punto de vista biogeográfico, la Reserva se encuentra, dentro de la Región Macaronésica, en el Sector Grancanario y en el piso bioclimático termocanario de ombroclima subhúmedo (fayal brezal), principalmente, aunque con intrusión en el piso basal o termo-infracanario.

Cardonal-Tabaibal

Las comunidades vegetales potenciales desarrolladas sobre el **piso basal** o más propiamente piso infracanario, corresponden a un tipo de vegetación xerófila de arbustos y matorrales de franca influencia africana. Esta formación constituye la base del paisaje vegetal estepario que origina las comunidades de cardonales y tabaibales. Sintaxonómicamente constituyen la base de la clase fitosociológica *Kleinio-Euphorbietea canariensis*.

Altitudinalmente, este tipo de vegetación ocupa una franja que en las zonas orientadas al Norte puede alcanzar los 400 m de altitud media y en las meridionales los 700 m. En todo caso, el relieve, la particular exposición de la topografía o las condiciones microclimáticas propias, principalmente en las paredes de los barrancos, favorecen el ascenso altitudinal de estas comunidades o el descenso de las formaciones establecidas en el piso superior. Este hecho permite el reconocimiento de amplios espacios caracterizados por comunidades xero-mesófilas



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

de transición y situaciones ecotónicas diversas, como ocurre en el caso del Barranco de los Mondragones.

Los cardonales y tabaibales amargos se incluyen en la alianza *Kleinio-Euphorbion canariensis*, caracterizada por la presencia de especies tales como *Euphorbia canariensis*, *Euphorbia regis-jubae*, *Rubia fruticosa*, *Periploca laevigata*, *Plocama pendula*, *Asparagus umbellatus*, *A. pastorianus*, *Withania aristata*, *Lavandula canariensis*, *Artemisia thuscula* y diversas especies del género *Aeonium*. La mayoría de estas especies presentan caracteres xeromorfos como abscisión foliar en época desfavorable (primavera-verano-otoño), reducción foliar, espiniscencia, afilia y densa tomentosidad foliar.

Los tabaibales amargos se extienden actualmente como etapas seriales de sustitución de la vegetación potencial de esta clase y de otros ecosistemas superiores de la cliserie altitudinal, desalojados de sus límites naturales por la acción antrópica. Las especies que más frecuentemente acompañan a *Euphorbia regis-jubae* en estas situaciones son *Artemisia thuscula*, *Rumex lunaria*, *Lavandula canariensis*, *Salvia canariensis* y diversas especies asilvestradas entre las que destaca *Opuntia ficus-barbarica*.

Vegetación de Transición

Las formaciones termófilas de transición corresponden, desde el punto de vista bioclimático, al **piso termocanario** de ombroclima semiárido, seco y subhúmedo, situándose en una franja altitudinal que oscila ampliamente entre los 200m hasta los 1.000m de altitud.

El cambio que sufren los distintos factores climáticos al aumentar la altitud hace que exista un tipo de vegetación de transición, que por un lado presenta entidad propia de tipo mediterráneo-norafricana, y por otro, configura ecotonos entre las formaciones arbóreas del piso montano y la vegetación xerófila del piso basal.

Las formaciones dominantes de este tipo de vegetación estaban presididas por la sabina (*Juniperus turbinata* subsp. *canariensis*), que formaban bosques climáticos preferentemente en el piso termocanario. En orientación nor-noreste, los restos de sabinares contactan con las formaciones de monte verde (termocanario subhúmedo y húmedo), quedando en la actualidad tan sólo un matorral más o menos degradado y muy extendido a lo largo de una ancha franja del termocanario en la zona de medianías. Se incluyen en la alianza *Mayteno-Juniperion phoeniceae* del orden *Oleo-Rhamnetalia crenulatae*. Dentro de la Reserva quedan restos de estas formaciones en zonas con mayor participación de las especies más agresivas



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

de *Kleinio-Euphorbieta canariensis*, entre las que destacan *Rubia fruticosa*, *Euphorbia regis-jubae* y *Olea europaea* subsp. *guanchica*.

Por otra parte, destacan también como vegetación de transición los acebuchales, almacigales y lentiscales, comunidades fisionómicas caracterizadas por la presencia del acebuche (*Olea europaea* subsp. *guanchica*), almácigo (*Pistacia atlantica*) y el lentisco (*Pistacia lentiscus*). De forma puntual se pueden encontrar en el cauce de los barrancos algunas palmeras (*Phoenix canariensis*).

Este tipo de vegetación lo podemos encontrar en los cauces de los barrancos de Mondragones y del Brezal, sobre todo en las cabeceras de los mismos.

Vegetación de Monte verde

Por último, nos encontramos con la vegetación del **piso montano** húmedo, que se corresponde con las formaciones forestales de las islas. El constante aporte de aire húmedo del alisio, es el factor climático fundamental que determina la existencia, en las zonas orientadas al Norte, Noreste y Este, del llamado monte verde. Esta formación forestal se caracteriza por estar integrada fundamentalmente por bosques de laurisilva y fayal-brezal. Potencialmente este monte verde ocupó una franja comprendida entre el límite superior de la vegetación xero-mesófila de las medianías y los niveles inferiores de la zona de las cumbres, en contacto con las formaciones de pinar.

Los testimonios actuales de esta formación, fuertemente degradada por su constante aprovechamiento como recurso económico básico desde los tiempos de la conquista, se encuentran distribuidos en las vertientes septentrionales entre los 500-1.100 m de altitud. Estos límites, que coinciden con la zona de máxima influencia del mar de nubes, son muy variables, encontrándose en el caso de la Reserva entre las cotas de 450-650 m de altitud. En función de las condiciones topográficas, edáficas y microambientales, se puede producir invasiones de esta formación con las colindantes.

El monte verde se sitúa en el piso bioclimático **termocanario**, de ombroclima subhúmedo y húmedo según el régimen de precipitación vertical, aunque teniendo en cuenta el aporte de la precipitación horizontal, que alcanza los máximos en los meses estivales como consecuencia de la mayor frecuencia de los alisios del noreste, el ombroclima puede alcanzar el grado de hiperhúmedo.

Desde el punto de vista florístico se encuentran en estas formaciones vegetales la mayoría de los elementos endémicos macaronésicos. Intervienen en el



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

cortejo gran diversidad de especies destacando numerosos árboles de talla variable entre 10 y 20 m de altura, que poseen copas bien formadas, relativamente amplias a pesar de la espesura y cuyas hojas laurimorfas perennes caracterizan a la formación. Las lianas, helechos y la abundancia de criptógamas epífitas destacan también como elementos importantes del monte verde. Conviven junto a las especies nobles de la laurisilva las especies representativas del fayal-brezal, que adquieren en su estado óptimo gran porte.

En la Reserva Natural Especial del Brezal, entre las especies características de este estrato arbóreo destacan *Laurus azorica*, *Picconia excelsa*, *Ilex canariensis*; mientras que en el estrato arbustivo son frecuentes *Ixanthus viscosus*, *Rubus bollei*, *Convolvulus canariensis*, *Geranium canariensis*, *Hedera canariensis*, *Canarina canariensis*, *Semele androgyna*, *Rubia peregrina*, entre otras.

El fayal-brezal, por su parte, puede considerarse como una formación de landas arbustivo-arbóreas, con marcadas afinidades africano-mediterráneo-noratlánticas, cuyas especies características son *Erica arborea*, *Myrica faya*, *Ilex canariensis*, *Rhamnus glandulosa*, *Viburnum tinus* subsp. *rigidum*, *Cedronella canariensis*, *Bystropogon canariensis*, *Isoplexis canariensis*, *Teline canariensis*, *Hypericum glandulosum*, *Gesnouinia arborea* y numerosas especies endémicas insulares.

Potencialmente esta formación ocupó las localizaciones más adversas desde el punto de vista edáfico y climático del monte verde; está adaptada a vivir en paredes verticales, zonas de alta pendiente sometidas a la influencia del viento constante, adquiriendo una fisionomía claramente abanderada e incluso adherida al sustrato en los lugares más xéricos por la menor influencia del mar de nubes. Otro factor determinante ha sido la acción deforestadora (roturación de terrenos de cultivo, aprovechamientos forestales, incendios, etc.) que ha potenciado la acción colonizadora del fayal-brezal por los antiguos dominios de laurisilva.

Las mejores representaciones de fayal-brezal las podemos encontrar en la actualidad en el cauce de Barranquillo Frío y la Loma de Hoyas Vivas. En la parte Norte del Espacio, en el Lomo de Vergara, también se puede encontrar una zona de brezal bastante degradada, donde se pueden encontrar ejemplares dispersos y de pequeño porte.

En los sectores de pastizales asociados al matorral termófilo, hay que destacar la presencia de la *Cynara humilis*. Esta especie tiene un interés especial por ser el Brezal el único ámbito de toda la Macaronesia donde se ha localizado esta especie que, por otro lado, no está incluida ni el Catálogo Regional de Especies



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Amenazadas, ni en la orden de flora, ni en la Lista Roja de la Flora Vasculare Española (UICN 2000), etc.

El fayal-breزال se aprovecha para la obtención de varas y horquetas, explotación que constituye el soporte básico para apuntalar monocultivos tradicionales, aunque actualmente en la Reserva Natural Especial no se están llevando a cabo estos aprovechamientos, ya que están prohibidos dentro de la Reserva.

Sintaxonómicamente se incluye en el orden *Andryalo-Ericetalia arboreae*, alianza *Fayo-Ericion arboreae*, asociación *Fayo-Ericetum arboreae*.

Como etapa de sustitución de monte verde en fondos de barrancos y en situaciones favorecidas por cierta humedad edáfica, se encuentran instalados zarzales principalmente caracterizados por la abundante presencia de *Rubus inermis*.

Por último, destaca la presencia de especies foráneas dentro del ámbito territorial de la Reserva, correspondientes a formaciones monoespecíficas de pinar, ciprés y eucaliptar. Se trata de plantaciones monoespecíficas con un raquíto estrato arbustivo y herbáceo, localizadas generalmente en zonas de pendiente media-elevada que presentan síntomas de erosión, en la parte meridional de la Reserva (Loma del Pinillo) desde los 500 hasta los 635 m de altitud. El papel principal que han ejercido estas plantaciones ha sido, por un lado, frenar los procesos erosivos en los terrenos degradados por la intensa actividad ganadera y, por otro, favorecer la cubierta vegetal de la zona afectada por los alisios al contribuir al aumento de las precipitaciones horizontales, con la consiguiente recarga del acuífero.

Flora

Por lo que se refiere a la flora endémica presente en la Reserva Natural Especial de El Brezal se han catalogado un total de 91 taxones, de los cuales 65 son endémicos: 40 endemismos canarios, 8 endemismos gran canarios y 17 endemismos macaronésicos.

Un solo taxón (*Semele gayae*) se incluye en el en el Anexo I de la Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vasculare silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por otra parte, algunos de los taxones presentes en el Espacio Protegido, han sido recogidos en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias. Las especies *Sideroxylon marmulano* var. *marmulano* y *Dracaena draco* recibe la consideración de "interés comunitario que requiere una protección estricta" al estar incluida en el Anexo IV del RD 1193/1998, de transposición a la legislación española de la Directiva Hábitats.

En la tabla adjunta se recogen las especies presentes en la Reserva Natural Especial de El Brezal.

Para determinar el grado de protección de las especies vegetales que podemos encontrar dentro de la Reserva de El Brezal se tendrán en cuenta:

Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- a) Las especies incluidas en el Anexo I se declaran estrictamente protegidas, quedando prohibido el arranque, recogida, corta y desraizamiento de dichas plantas o parte de ellas, destrucción deliberada y alteración, incluidas sus semillas, así como su comercialización.
- b) Las especies incluidas en el Anexo II se declaran protegidas, quedando sometidas a previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, para lo señalado en el artículo anterior, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones.
- c) Las especies incluidas en el Anexo III se registrarán, para su uso y aprovechamiento, por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes, en especial el 228.

Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC).

Se clasifican las especies, subespecies y poblaciones que se incluyen en dicho Catálogo, de acuerdo con la legislación básica estatal, en las siguientes categorías:



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

- a) En peligro de extinción (E), reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) Sensibles a la alteración de su hábitat (S), referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- c) Vulnerables (V), destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- d) De interés especial (I), en la que se podrán incluir las que, sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad.

Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA).

La Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, creó el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas donde se recogen las siguientes clasificaciones:

- a) En peligro de extinción (E)
- b) Sensibles a la alteración de su hábitat (S)
- c) Vulnerables (V)
- d) De interés especial (I)

Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se incluyen en el CNEA determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo.

Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Hábitat).



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestre.

En este Real Decreto se recogen las especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

Lista Roja de la Flora Vasculare Española, UICN 2000.

Categorías de la Lista Roja e la Flora Vasculare Española:

- **EX Extinto:** un taxón está extinto cuando no queda duda alguna de que el último individuo existente ha muerto.
- **EW Extinto en estado silvestre:** un taxón está extinto en estado silvestre cuando sólo sobrevive en cultivo, en cautiverio o como población (o poblaciones) naturalizada completamente fuera de su distribución original. Un taxón se presume extinto en estado silvestre cuando prospecciones metódicas a lo largo de su distribución histórica, han fracasado en detectar un individuo.
- **EX (RE) Extinto Regional:** un taxón se considera extinto a nivel regional cuando no hay duda razonable de que el último individuo capaz de reproducirse en la región, ha muerto o desaparecido. (Categoría en estudio para la UICN, considerada útil en la elaboración de la Lista Roja).
- **CR En Peligro Crítico:** un taxón está en peligro crítico cuando enfrenta un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre en el futuro inmediato.
- **EN En Peligro:** un taxón está en peligro cuando no está en peligro crítico pero está enfrentando un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre a medio plazo
- **VU Vulnerable:** un taxón es vulnerable cuando no está en peligro crítico o en peligro, pero enfrenta un alto riesgo de extinción en estado silvestre a medio plazo.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

- **DD Datos insuficientes:** un taxón pertenece a la categoría datos insuficientes cuando la información es inadecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción en base a la distribución y/o condición de la población. Un taxón de esta categoría puede estar bien estudiado, y su biología estar bien conocida, pero se carece de datos apropiados sobre la abundancia y/o distribución.
- B1+2c: fragmentación severa y reducción del área de ocupación.
- C2a: reducción del nº de individuos en cada una de las subpoblaciones.
- D2: población restringida a pequeña superficie.

(*) no compartido el criterio UICN; (**) error grave en el criterio porque las poblaciones son muy numerosas, no compartido el criterio UICN.

ESPECIES PRESENTES EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL						
NOMBRE CIENTÍFICO	End *	Orden Flora	CEAC	UICN	Hábitat	CNEA
Spermatophyta (Gymnospermae)						
<i>Juniperus turbinata</i> ssp. <i>canariensis</i>	M	II				
<i>Pinus canariensis</i>	C	III				
<i>Pistacia atlantica</i>		II				
<i>Pistacia lentiscus</i>		II				
Spermatophyta (Angiospermae, Monocotyledoneae)						
<i>Asparagus pastorianus</i>	C	II				
<i>Asparagus umbellatus</i> subsp. <i>umbellatus</i> var <i>flavescens</i>	GC					
<i>Asparagus umbellatus</i> subsp. <i>umbellatus</i> var <i>umbellatus</i>	C					
<i>Dracaena draco</i>	M	II		EN C2a	IV	
<i>Dracunculus canariensis</i>	C					



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

ESPECIES PRESENTES EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL						
NOMBRE CIENTÍFICO	End *	Orden Flora	CEAC	UICN	Hábitat	CNEA
<i>Melica teneriffae</i>	C	II		VU D2		
<i>Phoenix canariensis</i>	C	II		VU B1+2c		
<i>Semele androgyna</i>	M	II				
<i>Semele gayae</i>	GC	I	S			
<i>Tamus edulis</i>	M					
Spermatophyta (Angiospermae, Dicotyledoneae)						
<i>Adenocarpus foliolosus</i> var. <i>foliolosus</i>	C					
<i>Aeonium manriqueorum</i>	GC	II				
<i>Aeonium undulatum</i>	GC	II		VU D2		
<i>Aeonium virgineum</i>	GC	II				
<i>Andryala pinnatifida</i> subsp. <i>pinnatifida</i>	C					
<i>Apollonias barbujana</i>	M	II				
<i>Artemisia thuscula</i>	C					
<i>Asphodelus aestivus</i>						
<i>Atalanthus pinnatus</i>	C					
<i>Bencomia caudata</i>	M	II		VU D2		
<i>Bystropogon canariensis</i> var. <i>canariensis</i>	C					
<i>Canarina canariensis</i>	C	II				
<i>Carlina salicifolia</i>	M					
<i>Cedronella canariensis</i>	M					
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	C	III				
<i>Convolvulus canariensis</i>	C	II		VU C2a		



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

ESPECIES PRESENTES EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL						
NOMBRE CIENTÍFICO	End *	Orden Flora	CEAC	UICN	Hábitat	CNEA
<i>Convolvulus floridus</i>	C					
<i>Davallia canariensis</i>	C					
<i>Echium decaisnei</i>	C	II				
<i>Erica arborea</i>		III				
<i>Euphorbia balsamifera</i>	C					
<i>Euphorbia canariensis</i>	C	II				
<i>Euphorbia regis-jubae</i>	C					
<i>Geranium canariense</i>	C	II				
<i>Gesnouinia arborea</i>	C	II		VU C2a		
<i>Hedera canariensis</i>	C					
<i>Hyparrhenia hirta</i>						
<i>Hypericum canariense</i>	M					
<i>Hypericum glandulosum</i>	M					
<i>Ilex canariensis</i> var. <i>canariensis</i>	M	III				
<i>Ixanthus viscosus</i>	C			VU B1+2c		
<i>Kleinia neriifolia</i>	C					
<i>Laurus azorica</i>	M	III				
<i>Lavandula multifida</i> subsp. <i>canariensis</i>	C					
<i>Marcetella moquiniana</i>		II				
<i>Maytenus canariensis</i>	C	II				
<i>Micromeria varia</i> ssp. <i>canariensis</i>	C					
<i>Myrica faya</i>	M	III				



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

ESPECIES PRESENTES EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL						
NOMBRE CIENTÍFICO	End *	Orden Flora	CEAC	UICN	Hábitat	CNEA
<i>Olea europaea subsp guanchica</i>	C	II				
<i>Pericallis webbii</i>	GC					
<i>Periploca laevigata</i>						
<i>Picconia excelsa</i>	M	II				
<i>Pleiomeris canariensis</i>	C	II	V	EN B1+2c		
<i>Plocama pendula</i>	C					
<i>Rhamnus glandulosa</i>		II				
<i>Rubia fruticosa subsp. periclymenum</i>	C					
<i>Rubus bollei</i>	M	II		EN B1+2c		
<i>Rumex lunaria</i>	C					
<i>Salvia canariensis</i>	C	III				
<i>Satureja varia subsp. canariensis</i>	GC					
<i>Scrophularia calliantha</i>	GC	II	S			
<i>Sideroxylon marmulano var. marmulano</i>	M	II	V	EN C2a	IV	
<i>Sonchus acaulis</i>	C					
<i>Sonchus canariensis</i>	C	II		EN B1+2c		
<i>Sonchus leptcephalus</i>						
<i>Teline canariensis</i>	C	III				
<i>Urtica morifolia</i>						
<i>Viburnum tinus subsp. rigidum</i>	C	III				
<i>Visnea mocanera</i>	M	II				



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

ESPECIES PRESENTES EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL						
NOMBRE CIENTÍFICO	End *	Orden Flora	CEAC	UICN	Hábitat	CNEA
<i>Withania aristata</i>						
<i>Woodwardia radicans</i>					II	
Pteridophytas						
<i>Dryopteris oligodonta</i>	C	II				
ESPECIES INTRODUCIDAS EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL						
<i>Eucaliptus globulus</i>		III				
<i>Cupressus macrocarpa</i>						
<i>Pinus halepensis</i>						
<i>Pinus pinea</i>						
<i>Pinus radiata</i>						
<i>Grevillea robusta</i>						
<i>Phyllirea angustifolia</i>						
<i>Ageratina adenophora</i>						
<i>Taekoholmia pinnata</i>						
<i>Gymnostyles stolonifera</i>						
<i>Cynara humilis</i>						
<i>Rubia peregrina</i>						
<i>Agave americana</i>						
<i>Opuntia ficus-barbarica</i>						
<i>Opuntia dellenii</i>						
<i>Pennisetum setaceum</i>						

* GC: Gran Canaria, C: Canarias, M: Macaronesia



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

2.2.- Fauna

No hay en el Espacio Natural Protegido hábitats exclusivos o singulares donde habite alguna especie faunística de especial relevancia. Esto es debido a la fuerte antropización de la zona y a los nuevos usos del suelo.

Para determinar el grado de protección de la fauna presente en la Reserva Natural Especial de El Brezal, se tendrán en cuenta la siguiente legislación vigente:

Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC).

Se clasifican las especies, subespecies y poblaciones que se incluyen en dicho Catálogo, de acuerdo con la legislación básica estatal, en las siguientes categorías: En peligro de Extinción (E), Sensibles a la alteración de su Hábitat (S), Vulnerables (V) y de Interés Especial (I).

Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA).

La Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, creó el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas donde se recogen las siguientes clasificaciones: en peligro de Extinción (E), Sensibles a la alteración de su Hábitat (S), Vulnerables (V) y de Interés Especial (I).

Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se incluyen en el CNEA determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo.

La **Directiva 92/43/CEE**, del Consejo, de 21 de mayo (Directiva Hábitat), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

La **Directiva 97/62/CEE** del Consejo de 21 de mayo (Hábitat), por la que se adapta al progreso científico y tecnológico la Directiva 92/43/CEE, traspuesta a la legislación española a través del **Real Decreto 1193/1998**, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestre. En él se recogen las especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

Directiva de Aves: La Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones, **Directiva 97/49/CE** de la Comisión de 29 de julio de 1997 por la que se modifica la Directiva 79/409/CEE del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres.

- Las especies mencionadas en el Anexo I serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.
- Las especies enumeradas en el Anexo II podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. Las especies enumeradas en la Parte 1 del Anexo II, podrán cazarse dentro de la zona geográfica marítima y terrestre de aplicación de la Directiva. Las especies enumeradas en la Parte 2 del Anexo II, podrán cazarse solamente en los Estados miembros respecto a los que se las menciona.
- En lo que respecta a las especies contempladas en la parte 1 del Anexo III las actividades contempladas en el apartado 1 no estarán prohibidas, siempre que se hubiere matado o capturado a las aves de forma lícita o se las hubiere adquirido lícitamente de otro modo.
- Los Estados miembros podrán autorizar en su territorio, en lo que respecta a las especies mencionadas en la Parte 2 del Anexo III, las actividades contempladas en el apartado 1 y a tal fin prever unas limitaciones siempre que se haya matado o capturado a las aves de forma lícita o se las haya adquirido lícitamente de otro modo.
- En lo que respecta a las especies incluidas en la Parte 3 del Anexo III la Comisión llevará a cabo unos estudios sobre su situación biológica y las repercusiones sobre la misma de la comercialización.

LRVTC: El Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias.

LRVTE: El Libro Rojo de Los Vertebrados Terrestres de España.

Convenio de Bonn. Decisión 82/461/CEE del Consejo, de 24 de junio de 1982, relativa a la celebración del Convenio sobre conservación de las especies migratorias de la fauna silvestre (Convención de Bonn). Anexo I: especies



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

migratorias amenazadas; Anexo II: especies migratorias cuyo estado de conservación es desfavorable.

Convenio de Berna: Convenio Berna de 19 de septiembre de 1979 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa. Anexo II: especies estrictamente protegidas; Anexo III: especies protegidas.

Cites: El Convenio de 3 de marzo de 1973 sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

El Apéndice I incluirá todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio.

El Apéndice II incluirá: Todas las especies que, si bien en la actualidad no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, podrían llegar a esa situación a menos que el comercio en especímenes de dichas especies esté sujeto a una reglamentación estricta y aquellas otras especies no afectadas por el comercio, que también deberán sujetarse a reglamentación con el fin de permitir un eficaz control del comercio en las especies.

El Apéndice III incluirá todas las especies que cualquiera de las Partes manifieste que se hallan sometidas a reglamentación dentro de su jurisdicción con el objeto de prevenir o restringir su explotación.

El **Real Decreto 1095/89** de Declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y dicta normas para su conservación.

El **Real Decreto 1118/89** que establece las especies comercializables y dicta normas al respecto.

Fauna invertebrada.

Los restos de laurisilva presentan comunidades entomológicas propias de este tipo de bosque húmedo correspondientes a una fauna de insectos higrófilos con gran número de especies y el más elevado porcentaje de endemismos de las formaciones vegetales de Gran Canaria. Destacan *Carabus coarctatus*, *Nebria currax*, *Paranchus debilis*, y *Calathus appendiculatus*.

Destacan también los coleópteros asociados a las aguas estancadas o arroyos de curso lento. Los primeros capturan sus presas en el seno de las aguas y los segundos en la superficie. Destacan entre los más frecuentes: *Laccophylus hialinus* (endémica de Canarias), *Hyorydrus crassus* Woll (endémica de Canarias),



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Graptodytes delectus Woll (endémica de Canarias), *Deronectes* (*Potamonectes*) *canariensis*, *Meladema lanio*, *Girinus dejeani* y *Girinus urinator*.

Otra familia que vive en las aguas o en ambientes saturados de humedad son los Hydrophilidae, entre los que pueden encontrarse: *Coelostoma hispanicus* Kust, *Enochrus politus* Kust, *Chaetarthria similis* Woll (endémica de Canarias), *Laccobius minutus* L. y *Laccobius sinuatus* Mostch.

Los Ordenes Heterópteros y Homópteros están representados por diversas familias como los *Hebridae*, *Hydrometridae*, *Mesoveliidae*, *Veliidae*, *Gerridae*, *Notonectidae* y **Corixoidea**. Dependiendo de cuál se trate vivirán sobre la superficie del agua o en su interior. Aunque el nivel de endemismo no es especialmente elevado, sí que cumple un importante papel en el equilibrio ecológico de las charcas pues depredan pequeños animalillos.

La riqueza florística va a condicionar una amplia representación de insectos cuyos nichos ecológicos están muy ligados a las especies vegetales, tales como dípteros y lepidópteros minadores de hojas, xilófonos como los cerambícidos o polinizadores como los himenópteros, de los que se pueden encontrar numerosos representantes endémicos de las Canarias: *Ancistrocerus haematodes* var. *rubropictus* Sauss, *Pterocheilus ornatus fortunatus* Bluthg y *Eudynerus reflexus* (Br.), etc.

A continuación se adjunta un listado de los invertebrados existentes en la Reserva Natural de El Brezal, según datos extraídos de la Base de Datos de Invertebrados y Catálogo Invertebrados Terrestres Amenazados de Canarias de la Viceconsejería de Medio Ambiente. Además, se incluye su catalogación como especies sensibles, de interés especial o en peligro de extinción, según contempla la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

CATEGORÍAS DE AMENAZA DE LOS INVERTEBRADOS			
Grupo taxonómico	Nombre científico	En peligro extinción	Sensibles a la alteración de su hábitat
Isópodos terrestres	<i>Trichoniscus pymaeus</i>		
	<i>Seterius stricticauda orientalis</i>		
	<i>Porcellio ovalis</i>		



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Moluscos	<i>Hemerobius heatoni</i>		
	<i>Insulivitrina parryi</i>		
Ortópteros	<i>Calliphona alluaudi</i>		
Lepismátidos	<i>Neostenolepisma inexpectata</i>		
Himenópteros	<i>Pimpla instigator</i>		
	<i>Paravespula germanica</i>		
Coleópteros	<i>Laparocerus lepidopterus pecoudi</i>		X
	<i>Phyllotreta gillerforsi</i>		X
	<i>Nesotes conformis grancanariensis</i>		X
	<i>Euplectus canariensis</i>		
	<i>Dapsa grancanariensis</i>		
	<i>Tarphius moyanus</i>		X
	<i>Licoperdina canariensis</i>		X
	<i>Lathridiomorphus anophthalmus</i>	X	
	<i>Paradromius tamaranus</i>	X	
	<i>Cymindis amicta</i>	X	
	<i>Nesotes conformis grancanariensis</i>		X
Dípteros	<i>Suillia oceana</i>		

Fauna vertebrada

Reptiles

Los reptiles que aparecen en la Reserva Natural Especial son los comunes en la isla de Gran Canaria.

En la tabla siguiente se señalan las cuatro especies de reptiles presentes en la Reserva:



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

CATEGORÍAS DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS REPTILES						
Especie	LRVTC	LRVE	CEAC	CNEA	Directiva Hábitat	C. Berna
<i>Chalcides sexlineatus</i>	NA	NA	IE	IE	Anexo IV	Anexo II
<i>Gallotia stehlini</i>	NA	NA	IE	IE	Anexo IV	Anexo II
<i>Tarentola boettgeri</i>	NA	NA			Anexo IV	Anexo III

NA = No Amenazada; IE = De interés especial

Aves

La Reserva Natural Especial de El Brezal no se encuentra recogida en el listado de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), ni es un Área Importante para las Aves (IBA), al no existir en su interior hábitats exclusivos o singulares de nidificación de aves. Lo que sí destaca es una fauna ornítica diversa y propia de la formación denominada monteverde, junto a su correspondiente biocenosis de invertebrados.

El área del Brezal-Hoyas Vivas, ocupado en su mayor parte por masas arbóreas de repoblación y formaciones arbustivas de fayal-breزال, se considera de alto interés por contar con una importante diversidad de especies y un elevado número de individuos de cada comunidad faunística representada. Se ha visto que es un área de nidificación de gavilanes, en la zona repoblada con cedros, a la vez que se ha detectado la presencia de halcones en la zona, aunque no se ha constatado que tengan allí su lugar de nidificación.

La zona del Barranco del Brezal hasta la altura de la presa, así como el Barranco de los Mondragones hasta el límite septentrional de la Reserva, corresponde a un sector ocupado por fragmentos de matorral de brezos que se entremezclan con terrenos de cultivos y pastizales más o menos degradados, que ofrecen diversos puntos de nidificación al alcaraván, estando también presentes especies propias de la laurisilva o el monteverde.

La zona de menor valor natural, desde el punto de vista faunístico, es el lomo de Casas de Aguilar, donde se desarrolla fundamentalmente un matorral abierto de brezos y eucaliptos aislados, entre una formación de cerrillar. Destaca, sin embargo, la zona de cultivos perteneciente al interfluvio que conforma la unidad de Los



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Mondragones, donde se registran puntos de nidificación de Paseriformes asociados a los terrenos agrícolas.

Asociada a los relictos de laurisilva y monte verde, en terrenos más o menos degradados que incluyen barrancos con laderas escarpadas, en ocasiones, con cantiles, destacan especies tales como pinzón común (*Fringilla coelebs*), petirrojo (*Erithacus rubecula*), mirlo común (*Turdus merula*), curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), mosquitero común (*Phylloscopus collybita*), herrerillo común (*Parus caeruleus*), curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*), lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*), canario (*Serinus canarius*), vencejo unicolor (*Apus unicolor*), abubilla (*Upupa epops*), tórtola común (*Streptopelia turtur*), paloma bravía (*Columba livia*), búho chico (*Asio otus*), ratonero común (*Buteo buteo*) y lechuza común (*Tyto alba*). Asociado a la zona de coníferas y pinares se encuentra el pico picapinos (*Dendrocopos major*), también de interés especial.

Dentro de las zonas potenciadas por la roturación de terrenos para la agricultura puede encontrarse la bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), pardillo común (*Carduelis cannabina*), verderón común (*Carduelis chloris*), verdecillo (*Serinus serinus*), jilguero (*Carduelis carduelis*), gorrión moruno (*Passer hispaniolensis*), codorniz común (*Coturnix coturnix*), cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y alcaraván (*Burhinus oedicephalus*), especie de interés especial catalogada por el Libro Rojo de Vertebrados como insuficientemente conocida en España. En concreto, del alcaraván existe constancia de su presencia en Lomo Vergara, donde un estudio realizado por Naranjo Pérez, J.J.; Barone Tosco, R.; Trujillo González en el año 2000, relativo a la conservación de las aves esteparias de Tenerife y Gran Canaria, ha detectado un nido con dos huevos. En el Brezal se localiza un hábitat de nidificación potencial de esta especie, que se asocia especialmente a los pastizales del sector de lomo de Vergara.

A modo de tabla-resumen se relacionan a continuación las especies de avifauna de la Reserva, catalogadas según las distintas categorías de amenaza y de protección contempladas en la legislación y otros documentos vigentes.

CATEGORÍAS DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LAS AVES								
Especie	LRVTC	LRVTE	CEAC	CNEA	D. Aves	C. Bonn	C. Berna	CITES
<i>Acanthis cannabina meadewaldoi</i>	NA	NA					Anexo III	
<i>Accipiter nisus granti</i>		R	IE	IE	Anexo I	Anexo II	Anexo II	II



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

CATEGORÍAS DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LAS AVES

Especie	LRVTC	LRVTE	CEAC	CNEA	D. Aves	C. Bonn	C. Berna	CITES
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	NA	NA	IE	IE			Anexo II	
<i>Apus unicolor</i>	NA	NA	IE	IE			Anexo II	
<i>Asio otus canariensis</i>	NA	NA	IE	IE			Anexo II	II
<i>Burhinus oedicephalus distinctus</i>	V	V	S	IE	Anexo I	Anexo II	Anexo II	
<i>Buteo buteo insularum</i>	F	NA	IE	IE		Anexo II	Anexo II	II
<i>Carduelis carduelis parva</i>	R	NA					Anexo III	
<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>	NA	NA					Anexo III	
<i>Coturnix coturnix</i>	NA	NA			Anexo II	Anexo II	Anexo III	
<i>Columba livia</i>	NA	NA			Anexo II-1		Anexo III	
<i>Dendrocopos major thanneri</i>	R	R	IE	IE	Anexo I		Anexo II	
<i>Erithacus rubecula superbus</i>	NA	NA	IE	IE		Anexo II	Anexo II	
<i>Falco peregrinus peregrinoides</i>								
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	NA	NA	IE	IE		Anexo II	Anexo II	II
<i>Fringilla coelebs</i>		NA	IE	IE			Anexo III	
<i>Miliaria calandra</i>	NA	NA					Anexo III	
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	NA	NA	IE	IE			Anexo II	
<i>Parus caeruleus</i>	NA	NA	IE	IE			Anexo II	



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

CATEGORÍAS DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LAS AVES								
Especie	LRVTC	LRVTE	CEAC	CNEA	D. Aves	C. Bonn	C. Berna	CITES
<i>teneriffae</i>								
<i>Passer hispaniolensis hispaniolensis</i>	NA	NA					Anexo III	
<i>Petronia petronia maderensis</i>	V	V	S	IE			Anexo II	
<i>Phylloscopus canariensis</i>	NA	NA	IE	IE		Anexo II	Anexo II	
<i>Serinus canarius</i>	NA	NA					Anexo III	
<i>Streptopelia turtur</i>	NA	V			Anexo II		Anexo III	
<i>Sylvia atricapilla obscura</i>	NA	NA	IE	IE		Anexo II	Anexo II	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	NA	NA	IE	IE		Anexo II	Anexo II	
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	NA	NA	IE	IE		Anexo II	Anexo II	
<i>Turdus merula cabrerae</i>	NA	NA				Anexo II	Anexo III	
<i>Tyto alba</i>	K	NA	IE	IE			Anexo II	II
<i>Upupa epops</i>	NA	NA	V	IE			Anexo II	

S= Sensible a la alteración del hábitat, V= Vulnerable, E = En peligro de extinción, IE = De interés especial, NA = No Amenazada, K = Insuficientemente conocida, R = Rara, F = Fuera de peligro

Mamíferos

Entre los mamíferos se encuentran el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), erizo moruno (*Atelerix algirus*), especie recientemente descatalogada del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, el ratón común (*Mus musculus*) y gatos asilvestrados. El Brezal es una zona especialmente sensible como hábitat de la musaraña de Osorio (*Crocidura osorio*), especie endémica canaria, por ser un lugar de los más importantes en la biología de esta especie al estar ligado estrechamente



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

al monteverde. Vive en zonas templadas y húmedas, entre 200 y 1000 m, y su hábitat actual está formado por prados, campos y áreas urbanizadas mezcladas con matorrales, herbazales, bosques y barrancos, mientras que el hábitat originario podría ser la laurisilva.

CATEGORÍAS DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LOS MAMÍFEROS							
Especie	LRVTC	LRVE	CEAC	CNEA	D. Hábitat	C. Bonn	C. Berna
<i>Atelerix algirus caniculus</i>					Anexo IV		Anexo II
<i>Crocidura osorio</i>	K	R	V				Anexo III
<i>Felis catus</i>							
<i>Mus musculus</i>							
<i>Oryctolagus cuniculus</i>		NA					
<i>Rattus rattus</i>							
<i>Rattus norvegicus</i>							

NA= No Amenazada

K = Insuficientemente conocida

R = Rara

2.3.- Hábitats Naturales de interés y categorías de protección

En el entorno donde se enmarca la Reserva Natural Especial de El Brezal las comunidades vegetales se distribuyen en franjas altitudinales en las que aparecen disimetrías entre las vertientes septentrionales y meridionales, que responden a la influencia de los vientos húmedos alisios y a las variaciones térmicas y pluviométricas ligadas a la altitud. De esta forma, la Reserva se asienta sobre el piso bioclimático termocanario, con ecosistemas diferenciados por las especies vegetales y animales que los componen según su área de distribución dentro del citado ámbito territorial.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

La caracterización de los hábitats representados en el ámbito de la Reserva se realiza atendiendo al grado altitudinal existente:

Cardonal-tabaibal

Localizado fuera de toda influencia directa del mar. Está adaptado a la semiaridez y abarca potencialmente casi toda la periferia insular por debajo de los 400 m, aunque especies pertenecientes a esta formación pueden ascender hasta los 1.600 m.

Dentro de la Reserva este tipo de hábitat corresponde a manchas aisladas intercaladas con el matorral termófilo climácico asentado en lo alto del Lomo de Vergara y El Palmerén y ladera occidental del Bco. de Mondragones

Los factores climatológicos definidos en el área de distribución de este ecosistema corresponden a precipitaciones escasas (200-350 mm) y torrenciales, fuerte insolación y elevadas temperaturas medias, escasa oscilación térmica y acción desecante de los vientos, factores todos ellos que contribuyen a agudizar la sequedad ambiental.

La mayor parte de las especies que representan el cardonal-tabaibal pertenecen a la familia de las euforbiáceas, entre las que destacan el cardón y las tabaibas. Con ellas conviven el verode, el cornical y el tasaigo; de forma esporádica aparecen la vinagrera, la salvia morisca y el incienso, entre otras, así como especies introducidas bien adaptadas a la falta de agua y a la fuerte insolación, como las tuneras y pitas.

El ecosistema da cobijo, desde el punto de vista faunístico, a gran cantidad de insectos, aves y pequeños mamíferos que por medio de los barrancos que colonizan ocupan este piso basal; destacan el palmero, el chamariz y el hornero.

Matorral termófilo

Asentado en el área de transición entre el piso basal y la laurisilva. Presenta gran riqueza florística, debido a que introduce elementos de las comunidades colindantes. En su estado potencial constituyeron formaciones arbóreas que se han reducido en la actualidad a rodales arbustivos de relativa importancia debida, fundamentalmente, a la transformación de los terrenos naturales por el desarrollo de actividades antrópicas.

Este ecosistema no sufre la influencia directa del "mar de nubes", registrándose en su área de distribución precipitaciones medias que oscilan entre los



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

350 y 600 mm anuales, con condiciones térmicas poco contrastadas y elevada insolación, denominándose por ello genéricamente "piso termófilo".

Está compuesto por especies arborescentes y arbustivas de origen mediterráneo o norteafricano, de las que el acebuchal es la representación más importante. En las zonas marginales, ventosas y con suelos poco desarrollados, aparecen los lentiscos como los relictos que se pueden encontrar en las cabeceras de los barrancos de la Reserva.

Otras especies arborescentes destacables son el almácigo, localizado en fondos de barranco cultivados, la sabina, peralillo, hediondo y orobal, entre otras. Dentro del sustrato arbustivo y subarbustivo aparece una gran variedad de taxones como granadillos, siemprevivas, salvias blancas, taginastes, malvas, rudas, corregüelones, margaritas, esparragueras, etc. Asimismo, son frecuentes las enredaderas como el venenillo y la zarzamora acompañadas, en las cercanías de las zonas agrícolas y caseríos, de especies ruderales.

La fauna de este piso bioclimático la constituyen el largarto, la rata y el ratón, el conejo y el erizo moruno; dentro de la avifauna destacan la curruca tomillera o zarzalero, la abubilla, el capirote, el canario, el herrerillo, mirlo, palmero y alguna rapaz como el cernícalo.

Monte verde

El piso bioclimático donde se desarrolla esta formación está escasamente representado, aunque sin embargo ocupó grandes extensiones de la zona de medianías, formando un extenso bosque (Doramas) del cuál formaba parte El Brezal.

La aparición del monte verde en la vertiente septentrional la determina la condensación de la masa de aire del alisio, que genera un continuo manto de nubes que reduce la insolación y la evaporación, aporta además humedad adicional y un suplemento de unos 300 mm de agua debido a la denominada "precipitación horizontal", que se suma a las precipitaciones anuales directas. Las temperaturas medias oscilan en torno a los 22° C en verano y alrededor de los 13°C en invierno.

Los suelos de esta zona son ricos en materia orgánica y profundos, condicionantes vitales para el desarrollo óptimo de las formaciones de laurisilva y fayal-breza, caracterizadas por el ambiente umbrófilo y húmedo que genera el gran recubrimiento del estrato arbóreo.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

El bosque presenta fisionomía homogénea con la presencia de especies afines morfológicamente que llegan a alcanzar entre los 10 y 20 m. Destaca la presencia del laurel, la faya, viñátigo, acebiño, madroño, mocán, palo blanco, brezo, hija, barbusano, etc. Entre los arbustos destacan el follao, peralillo y malfurada.

Los estratos inferiores, de menor densidad, ofrecen numerosos endemismos esciófilos considerados como macaronésicos, junto con variedades de lianas y epífitos, como el bicácaro, la reina monte, la pata de gallo, las zarzas, gibalbera, estrelladera y la hierba de monte. Para algunos autores el monte verde canario y, concretamente la laurisilva, ha sido considerada como una paleoflora viviente, reliquia de una vegetación subtropical húmeda que a finales del Terciario (Mioceno-Plioceno) se distribuía en gran parte de la Europa mediterránea y norte de África.

En la laurisilva proliferan los invertebrados, generalmente ocultos bajo tierra, las lombrices, entre la hojarasca que tapiza el suelo (diversos coleópteros) o debajo de las piedras (arañas). Entre las aves asociadas a la formación destacan los capirotos, canarios, jilgueros o pintos, verderones, etc.

Dentro de este tipo de hábitat cabe señalar las formaciones que se encuentran catalogadas como de interés comunitario según el R.D. 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el R.D. 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, que transpone al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 97/62/CEE, del Consejo, de 27 de octubre. La Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de Lugares de Importancia Comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, recoge El Brezal como LIC, bajo el código ES7010003.

Los ecosistemas así catalogados corresponden a los restos de **laurisilva** y **fayal-breza** presentes en la Reserva, que se consideran como zonas especiales de conservación en cuanto a su uso y gestión.

Dentro de la Reserva se encuentra una pequeña superficie de laurisilva en el Barranquillo Frío, en el paraje denominado Puente Oscuro, mientras que los mejores hábitats de fayal-breza se encuentra en la zona de Hoyas Vivas, un pequeño relicto en el Lomo de Casas de Aguilar y de forma dispersa y en no tan buen estado de conservación sobre el Lomo de Vergara.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Fondos de barrancos encajados y escarpes

Se trata de barrancos de poca longitud y encajados en la cabecera de su cauce, que se constituyen como un hábitat peculiar, puesto que en sus paredes nidifican algunos tipos de aves rapaces y otras aves.

Asimismo, en el mismo cauce se concentran, por su mayor nivel de humedad, especies propias del monte verde como la gibalbera (*Semele gayae*) y otras especies arbustivas como *Echium strictum* y *Sonchus acaulis*.

En los saltos o tabucos que han formado las escorrentías se dan nichos de mayor humedad con escorrentías superficiales que permiten el desarrollo de pequeñas poblaciones de helechos como culantrillos, etc.

En los escarpes rocosos existen comunidades características, con especies variables según los diferentes pisos de vegetación, tales como los bejeques o verodes, góngaros, orejas de gato y cerrajas, con numerosos endemismos insulares y locales.

Masas forestales de coníferas y eucaliptales

Son los ecosistemas artificiales establecidos en las cotas más altas al Sur de la Reserva, para su aprovechamiento forestal y corrección hidrológica y edafológica de los suelos, ocupando una superficie de 22 hectáreas.

Están representadas principalmente por manchas de pinar (en su mayoría foráneos), ciprés, eucalipto y especies ornamentales como el pino de oro, y constituyen plantaciones monoespecíficas de poco interés ecológico dada su escasa diversidad florística y estructural y la ausencia de sotobosque, aunque han contribuido a frenar los procesos erosivos y a regular la recarga del acuífero. Dentro de la fauna asociada a estas formaciones boscosas destaca entre las aves el cuervo, picapinos, pinzón común, ratonero, búho chico, mosquiteros, herrerillos y reyezuelos, entre otras.

Pastizal

Constituyen las etapas más degradadas de las formaciones vegetales descritas en el entorno protegido, utilizadas en muchas ocasiones para el pastoreo del ganado. En estos ecosistemas se encuentran principalmente especies herbáceas leguminosas y gramíneas, fundamentalmente. La zona donde mayor se representa este hábitat es en el Lomo de Casas de Aguilar, y en el Lomo de Vergara.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Cultivos

Ecosistemas creados por el desarrollo de la actividad agraria, caracterizados dentro de la Reserva por el predominio de los cultivos con especies herbáceas hortícolas, principalmente. Estas áreas desprovistas en todo caso de vegetación natural, dan cobijo o favorecen el desarrollo de comunidades faunísticas acostumbradas a la presencia del hombre, que aprovechan este tipo de hábitats especialmente para su alimentación.

Hábitats de interés comunitario

Según se recoge de la Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica Macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, el ámbito del Brezal está recogido como Lugar de Importancia Comunitaria, con al menos un tipo de hábitat natural o especie prioritaria con arreglo al artículo 1 de dicha Directiva.

El código del LIC del Brezal es el ES7010003, ocupando dicho lugar una superficie de 113 ha.

Según se recoge en el Anexo I del Real Decreto 1193/1998 de 12 de junio, por el que se traspone al reglamento estatal la Directiva 97/62/CEE, los hábitats que se encuentran dentro de este Lugar de Importancia Comunitaria y que justifican su clasificación son:

- 4050 *: Brezales macaronésicos endémicos

Se trata de formaciones de Fayal-Brezal que se encuentra en la zona de Hoyas-Vivas, presentando un alto grado de conservación.

- 9320: Bosques de *Olea* y *Ceratonia*

3.- IMPACTOS AMBIENTALES

La Reserva Natural Especial de El Brezal es un espacio donde aún no existiendo núcleos de población, ni usos intensivos de ganadería y agricultura, salvo en lugares puntuales, sí se han detectado numerosos impactos de forma dispersa pero que abarcan casi todo el territorio. El hecho de que sea un área de alto valor ecológico y natural hace que estos impactos sean significativos.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

- **Erosión.** Las zonas donde se encuentran las mayores pendientes, ladera oriental del barranco de Mondragones y ambas laderas del barranco del Brezal y Barranquillo Frío, además de Lomo de Vergara, presentan graves problemas de erosión.

Aún así, el único lugar donde se han llevado a cabo acciones de protección hidrológica y de los suelos, es en la zona de Hoyas Vivas colindante con la carretera GC-700 que atraviesa el Espacio, desde aquí se puede observar la instalación de albarradas construidas con palos madera de la zona para corregir la erosión que se está produciendo en las cárcavas y así evitar que el agua de escorrentía aumente las pérdidas de suelo que se están produciendo en la zona. Dichas infraestructuras de contención también se pueden encontrar de forma dispersa a lo largo de toda la zona repoblada de la Reserva, en los lugares donde se produce mayor erosión.

- **Vertidos de aguas negras.** La inexistencia de una red de alcantarillado donde vayan a parar las aguas residuales provenientes de las edificaciones que se encuentran dentro de la Reserva, está dando lugar al vertido de las aguas residuales en los suelos y cauces de los barrancos, con la consiguiente contaminación de los suelos y los acuíferos. Desde el Plan Hidrológico Insular y desde el Plan Hidrológico de la Mancomunidad del Norte se ha visto la necesidad de paliar esta situación por lo que se ha propuesto la construcción de varios colectores, que aunque no afecten directamente sobre el suelo del Espacio si recibirían las aguas de las casas que se encuentran dentro de la Reserva, acciones que en la actualidad aún no se han ejecutado totalmente.
- **Vertidos incontrolados de basuras y escombros.** Se pueden encontrar diferentes zonas dentro de la Reserva donde se han vertido incontroladamente basuras y escombros, sobre todo a lo largo del Barranco de Mondragones y lo alto de Castillejos.

En lo alto de la ladera occidental del Barranco de Mondragones, justo por debajo de las zonas de cultivos y en las inmediaciones del núcleo de población de Mondragones, se encuentran varios puntos de vertidos de basuras y escombros que se pueden divisar desde lejos. Estos no sólo afectan a la calidad de los suelos y la vegetación que allí se encuentra, sino que producen un gran impacto visual puesto que se pueden observar desde muy lejos.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

También, y de forma esporádica y sin grandes acumulaciones, se observan basuras a lo largo de la carretera GC-700 y zonas colindantes, así como los cauces del barranco de Mondragones, del Brezal y barranquillo Frío.

- **Vertidos en el Lomo de Vergara.** Yendo por el camino que discurre por lo alto de dicho lomo, una vez pasada las casas que allí se encuentran, podemos observar vertido, de restos de podas forestales, cartones, e incluso un depósito oxidado de agua en medio de los brotes de brezal y de granadillos.
- **Tuberías en el Lomo de Vergara.** Desde la casa que se encuentra en el mismo Lomo de Vergara parte una tubería que atraviesa todo el lomo. Esta no se encuentra enterrada, a la vez que se trata de decenas de metros de tubería, lo cual produce un impacto visual moderado, debido a la longitud de la misma.
- **Zona deportiva del Palmital.** El impacto visual que producen estas instalaciones se puede percibir desde varios puntos de la Reserva. En la ladera Oeste dentro de esta zona deportiva se han instalado carteles de publicidad que también producen un alto impacto visual, así como las torres de iluminación del campo de fútbol. En la carretera que lleva desde la GC-700 hasta el campo de fútbol se ha abierto una pista de tierra que sirve de aparcamiento permanente a un remolque de camión, y hace de aparcamiento en los días de encuentros deportivos.
- **Modificación morfológica del terreno,** patente por la existencia de desmontes y terraplenes derivados de la construcción del campo de la zona deportiva del Palmital.
- **Ocupación y desplazamiento del brezal,** consecuencia de la ocupación del terreno por la zona deportiva, y que condiciona y limita las posibilidades de consolidación de esta formación vegetal.
- **Introducción de vegetación foránea.** El abandono progresivo de las actividades agrícolas dentro de la Reserva y consecuentemente de las limpiezas de la vegetación que hacían los agricultores de sus fincas, ha dado lugar a que la vegetación de huertas y jardines estén invadiendo los nichos ecológicos de otras especies autóctonas que no tienen capacidad para competir con estas especies más invasivas.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

- **Infraestructuras enclavadas en el Barranco de Mondragones.** Excavado en la ladera occidental de la parte alta del barranco se encuentra una cueva excavada en la ladera. En el exterior de la misma, se puede observar un pequeño huerto y varias plantas ornamentales, que están desplazando su hábitat por el cauce del barranco. Así mismo, a lo largo de toda la ladera Occidental de este barranco, así como a lo largo del Bco. del Brezal, se encuentran varias infraestructuras excavadas en la misma ladera (corrales, cuartos de aperos), en estado bastante deteriorado. Los materiales con los que han sido construidos (planchas de plásticos, palets de construcción, etc.), o cerradas las cuevas en algunos casos, no son las más apropiadas puesto que la mayoría se encuentran en las laderas y se pueden ver desde lejos.
- **Apertura de pistas.** A lo largo de todo el Espacio Natural Protegido se han abierto pistas de tierra que permiten la entrada de vehículos a las fincas y viviendas más alejadas de la Reserva, así como para permitir el paso dentro de las zonas forestales. Estas vías producen un impacto visual, y en las zonas de mayores pendientes potencian la erosión de los suelos. Algunas de estas pistas se encuentran recubiertas de cemento para mejorar el paso de los vehículos.

También se da la circunstancia de que la apertura de pistas y senderos, por lugares vírgenes, hace que los visitantes del lugar se aventuren a entrar por ellos, no respetando el entorno en el que se encuentran.
- **Red eléctrica.** Las líneas eléctricas y de telefonía se encuentran en varios puntos del territorio. Las de mayor impacto son las que atraviesan el Espacio, de Este a Oeste en la zona de Hoyas Vivas y la que va desde El Palmerén hasta el Lomo de Vergara. También en la parte Norte de la Reserva se pueden observar líneas de baja tensión que suministran energía eléctrica a las casas dispersas que allí se ubican, así como líneas de teléfono.
- **Presa del Brezal.** El muro de la Presa del Brezal permite pasar desde el Lomo de Vergara hasta Mondragones. La valla de contención Norte está en muy mal estado, lo cual provoca un impacto visual negativo.
- **Construcciones ilegales.** En la zona de Castillejos se ha construido una serie de instalaciones agrícolas que se encuentran, en algunos casos bastante deteriorados y en otros sin acabar. El vivero que allí se ubica se encuentra bastante deteriorado, mientras que el almacén está aún sin enfoscar. También existe otra infraestructura a medio terminar que actualmente se utiliza a modo de garaje.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

IMPACTOS EXISTENTES EN LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL		
LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
Lomo de Vergara	Impacto visual de la vivienda situada en lo alto del lomo	Alto
	Tuberías que atraviesan el lomo	Bajo
	Red eléctrica que atraviesa el lomo	Medio
	Puntos de vertidos de escombros	Bajo
	Vertido de aguas fecales procedentes de la casa de lo alto del lomo hacia el Bco. de Mondragones	Medio
	Erosión	Alto
	Infraestructuras agrícolas	Medio
Barranco de Mondragones	Vertido de escombros en la ladera Oeste	Alto
	Basuras en el cauce bajo, que limita al Norte del Espacio	Bajo
	Erosión	Alto
Presa de El Brezal	Deterioro de la valla de seguridad	Medio
Barranco de El Brezal	Vertidos de escombros y basuras por la ladera Oeste del barranco	Alto
Alto de Castillejos	Basuras a lo largo de los caminos	Alto
	Depósito de basuras incontroladas	Alto
	Construcciones ilegales, no adaptadas al medio que producen un gran impacto visual	Alto
Campo de Fútbol de El Palmital de Guía	Apertura de pista para aparcamiento	Medio
	Instalación de valla publicitarias	Bajo
Barranquillo Frío	Basuras por la parte alta y baja de su cauce, coincidiendo con la parte transitable del mismo	Medio



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

4.- UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

Con el fin de obtener una imagen inmediata de las características naturales y de usos del suelo que se desarrollan sobre el territorio de la Reserva Natural Especial de El Brezal, se establece una clasificación en áreas homogéneas, es decir, unidades del territorio que presentan internamente cualidades uniformes en lo que respecta a sus características físicas, bióticas y de usos del suelo, que presentan, además, una respuesta similar frente a las perturbaciones o actuaciones posibles que afectarían al ámbito ecológico y ambiental del territorio.

Desde el punto de vista ambiental los principales problemas que afectan a este ámbito radican en el deterioro progresivo de las formaciones climácicas, inducido por la presión de las áreas limítrofes de la Reserva, las más urbanizadas y degradadas desde el punto de vista de la vegetación natural. La mayor incidencia ambiental se produce por la presencia de numerosos caminos de acceso y de especies ruderales, nitrófilas y especies ornamentales introducidas, todas ellas con marcado carácter invasor.

a. Fondo de barranco encajado y escarpes

Esta unidad se corresponde con los cauces de los barrancos del Brezal y Mondragones. En general esta unidad se caracteriza por las formas resultantes del desgaste y excavación de los materiales volcánicos que los forman. El resultado final es un paisaje de valles estrechos y paredes verticales de cierta altitud. En las pendientes de cierta verticalidad de los tramos iniciales del Bco. de el Brezal dominan los materiales basálticos y fonolíticos, ambos correspondientes a coladas del ciclo Post Roque Nublo. A su vez, el barranco de Mondragones se trata de un barranco abierto en la parte baja, que se va encajando a medida que va ascendiendo hacia la cabecera, siendo prácticamente imposible caminar por su cauce.

Esta unidad de paisaje se caracteriza por su densa vegetación y su porte arbóreo. El cauce del Bco. de el Brezal alberga un alto número de especies de monte verde, como puede ser: *Laurus azorica*, *Ilex canariensis*, *Visnea mocanera*, *Myrica faya*, *Erica arbórea*, *Canarina canariensis*, entre otros. Sin embargo, aunque la vegetación de el Bco. de Mondragones cuenta con un porte también arbóreo en el cauce alto, donde las especies que se han identificado están más relacionadas con el monte termófilo: fayal-breza, granadillos, así como cierta abundancia de eucaliptos, en la parte baja del mismo, justo en el límite Norte del Espacio, se puede



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

ver que la vegetación adopta portes más arbustivos y ha invadido prácticamente el cauce del mismo, presentando una cobertura vegetal de casi el 100%, a excepción del sendero que discurre aguas arriba y que lleva hasta la presa del Hormiguero, la cual no se ha llenado en los últimos años y que se encuentra invadida por vegetación arbustiva con predominio de vinagreras (*Rumex lunaria*), tabaibas (*Euphorbia regis-jubae*), mato de risco (*Lavandula canariensis*), etc. La vegetación que predomina en esta parte baja del barranco son las cañas (*Arundo donax*), zarzas (*Rubus inermis*) y vinagreras (*Rumex lunaria*).

En la actualidad los mayores problemas que se presentan en la zona, son los riesgos de erosión que se está produciendo sobre todo en las cabeceras de barrancos.

b. Laderas de fuertes pendientes con matorral de transición.

Se trata de una unidad cuyas condiciones climáticas (mayor insolación y temperaturas) y las pendientes han derivado en que la vegetación predominante sea el cardonal-tabaibal y matorral de transición, con alto interés botánico por contener muchos endemismos como la asociación de cardonales y tabaibales, que sólo se pueden ver en la parte Noroeste de la Reserva. La ladera Oeste del cauce bajo del barranco de Mondragones, pasando el muro de la presa del Hormiguero, se caracteriza por tener una vegetación predominantemente xerófila, correspondiente al cardonal-tabaibal, donde predominan las *Euphorbia canariensis* y la *Euphorbia regis-jubae*, y en menor medida *Plocama pendula*, *Lavandula canariensis*, etc. Ocasionalmente se pueden encontrar algunos ejemplares de vegetación foránea como pueden ser las pitas (*Agave americana*).

Sin embargo, a partir del muro de la presa de Mondragones, aguas arriba, se puede observar como la vegetación empieza a cambiar. Sigue teniendo un porte subarbustivo, pero los cardonales han desaparecido casi por completo, al igual que han disminuido los tabaibales y se da paso a una vegetación donde prácticamente el 50% de la mima es foránea, asociada a áreas antropizadas. Aquí la vegetación predominante son la asociaciones de *Opuntia ssp.* y *Agave americana*, que han desplazado de su nicho ecológicos a la vegetación autóctona de la zona que se puede encontrar barranco abajo. Otras especies que también se pueden encontrar junto con esta vegetación invasiva son: *Rumex lunaria*, *Aeonium spp.*, *Euphorbia regis-jubae*, entre otros.

La capacidad de uso de esta unidad se considera baja debido a las altas pendientes, que están dando lugar a fuertes procesos de erosión.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

La ladera Oeste del Bco. de Mondragones que linda con el núcleo de población de Mondragones, se encuentra bastante deteriorada a causa de los escombros y basuras que se han ido vertiendo desde la parte alta por las laderas del barranco.

c. El Brezal – Hoyas Vivas

Esta unidad es la que está ambientalmente mejor conservada y presenta mayores valores ecológicos, debido a las acciones de regeneración que se vienen llevando a cabo dentro de la misma desde hace algunos años.

En la zona del Brezal-Hoyas Vivas se encuentra la mayor representación del bosque termófilo de la isla de Gran Canaria. Se trata de una formación de estrato arbóreo donde además del Fayal-Brezal, podemos encontrar algunos ejemplares de la laurisilva, como: *Laurus azorica*, *Visnea mocanera*, además de arbustos de gran porte como el *Hypericum canariensis*. Esta unidad cuenta con el mayor y más rico sotobosque de toda la Reserva, debido a la mayor humedad, por lo que no es difícil encontrar ejemplares dispersos de *Cistus monspeliensis*, *Lavandula canariensis*, *Echium decaisnei*, *Semele gallea*, *Asparagus umbellatus*. Dentro de esta unidad se encuentra el Barranquillo Frío, en el cual aún se puede ver una pequeña representación de antiguo monteverde grancanario, que se extendía por la vertiente NE entre las cotas 400 m y 1300 m.

Este sector se asienta sobre un afloramiento de la formación fonolítica del Ciclo I, que en su mayor parte corresponde principalmente con coladas piroclásticas. Esta Unidad se encuentra bien diferenciada desde el punto de vista geológico al estar rodeada de coladas de Ciclos posteriores.

d. Área de repoblación

Se trata del área colindante al área recreativa de Santa Cristina, al Sureste de la Reserva. En ella se llevaron a cabo hace unos 25-30 años repoblaciones con distintas especies, por lo que se puede encontrar un bosque de coníferas y pinares mixtos de gran porte y alta cobertura.

Dichas repoblaciones se hicieron con especies introducidas, la mayor parte, por lo que no todas han podido desarrollarse en óptimo estado. Es por ello, por lo que en la actualidad se están llevando a cabo actuaciones de regeneración de estas formaciones, así como la sustitución de los ejemplares que se encuentran en peor estado, para ir permitiendo que los brotes de vegetación natural que se encuentran bajo sus copas puedan desarrollarse y colonizar su hábitat natural.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina



Este bosque de pinares y coníferas cumple en la actualidad una función vital, como es la fijación de los suelos y la recarga de los acuíferos.

También se caracteriza por albergar topográficamente los relieves más elevados del Espacio (entre 440-646 m).

e. Lomo de Vergara

Esta unidad se encuentra en la parte nororiental de la Reserva entre los 250-420 m de altura.

La vegetación de la zona se caracteriza por una cobertura de gramíneas, interrumpida ocasionalmente por brotes de brezo (*Erica arborea*), y vegetación de porte arbustivo y subarbustivo, donde predominan los granadillos (*Hipericum canariense*), *Aeonium*, tabaibas amargas (*Euphorbia regis-jubae*), etc.

Se trata de una loma donde se pueden observar numerosos afloramientos fonolíticos. La ausencia de suelo, sumada al déficit hídrico de la zona, a la alta insolación y moderadas pendientes, condiciona la presencia de mayores coberturas de vegetación, lo cual está produciendo procesos de erosión.

Las construcciones que se encuentran ubicadas dentro de ellas, han deteriorado bastante su valor ecológico, pues se pueden encontrar por doquier, infraestructuras hidráulicas, algunas viviendas, e incluso puntos de vertidos de escombros y basuras.

f. El Palmerén

Comprende una zona de escaso valor ecológico actual, donde la vegetación predominante son matorrales de transición y termófilos en las laderas más acentuadas, predominando en la mayor parte de la unidad los cerrillares (*Cenchrus-Hyparrhenietum hirtae*), junto a algunos brezos y eucaliptos.

Uno de los usos que tiene en la actualidad es como área de pastoreo de un pequeño rebaño de cabras que se encuentra en la zona, sin que ello esté afectando en gran medida a la unidad, puesto que son pocas las cabezas de ganado y no hay indicios de sobrepastoreo.

g. Área recreativa de Santa Cristina

La función principal de esta área es el ocio y recreo de los visitantes de la Reserva. Hasta allí se desplazan numerosos visitantes, sobre todo los fines de



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

semana, por lo que se han instalado una serie de infraestructuras que permiten el uso y disfrute de las instalaciones.

Geomorfológicamente se trata de una zona llana, donde la vegetación actual existente es de repoblación. Así pues, nos podemos encontrar vegetación tan variada como cipreses (*Cupressus macrocarpa*), o pino piñonero (*Pinus pinea*).

h. Campo de fútbol del Palmital

La zona que se ha delimitado para esta unidad de homogénea se caracteriza por los usos del suelo de carácter antrópico al que está destinada esta zona. Se trata de una unidad con pendientes suaves en los bordes de la unidad, y nula en su interior, donde se asientan una vegetación bastante variada, toda ella introducida por el hombre. Ecológicamente, lo más característico de esta unidad es la repoblación con especies de monteverde que se ha llevado a cabo en el límite Suroriental de la misma.

i. Áreas de cultivos

Esta unidad abarca dos zonas separadas dentro de la Reserva, Castillejos y Lomo de Vergara a la altura de la presa de El Brezal, pero que se han clasificado dentro de la misma unidad ambiental por poseer las mismas características ecológicas.

Son unidades con alto grado de antropización, por tratarse de cultivos de huerta para autoconsumo, donde casi ha desaparecido la vegetación natural. Dentro de estas áreas se pueden encontrar suelos fersialíticos, con alta cantidad de óxido de hierro y de coloración parda. Se trata de los suelos más fértiles de la Reserva.

Se caracteriza por las suaves pendientes, lo que ha derivado en que sean las zonas elegidas para el desarrollo agrícola dentro de la reserva.

5.- SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL

5.1.- Características de la población

La Reserva Natural de El Brezal se encuentra íntegramente dentro de los límites del término municipal de Santa María de Guía.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina



El término municipal de Santa María de Guía limita al Este con Moya, y con Gáldar por el Sur y Oeste, lindando por el lado septentrional con el océano.

Cuenta con una superficie de 42,59 kilómetros cuadrados y una población de derecho de 14.107 habitantes, según datos del Instituto Canario de estadísticas (Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a fecha de 01-01-04), dando lugar a una densidad de población es de 331,22h/km².

Dentro de este municipio se encuentran 15 poblaciones: Barranco del Pinar, Bascamao, El Calabozo, El Junquillo, Montaña Alta, El Palmital, Paso María de los Santos, San Felipe, San Juan, Tres Palmas, Verdejo, Casas de Aguilar, Barranquillo Frío, Mondragones y Vergara; estando la Reserva de el Brezal dentro de estas cuatro últimas poblaciones.

Dentro de la Reserva la densidad poblacional es escasa, registrándose tan sólo en la actualidad viviendas dispersas. Sin embargo, los límites periféricos de El Brezal registran una mayor densidad de habitantes residentes con un total de 100 viviendas aproximadamente.

La estructura por edad de los habitantes de la Reserva y su entorno es fundamentalmente adulta, entre 20 y 65 años, correspondiente a personas aún en activo que viven del autoconsumo de la actividad agraria.

5.2.- Actividades económicas, usos y aprovechamientos de los recursos

A fines del siglo XIX se produce la introducción del cultivo del plátano en la vega agrícola de Guía, lo que repercute en el aumento de la población en el municipio de Santa María de Guía. En la actualidad, la agricultura sigue siendo bastante importante, aunque no como antaño, al igual que los usos ganadero y forestal en las zonas más altas del municipio. Las tierras agrícolas del municipio están dedicadas, en su mayor parte, a cultivos de regadío, concretamente a plataneras y papas, aunque han sufrido retrocesos significativos en los últimos años. En la actualidad la mayor parte de los cultivos se han orientado hacia el mercado local (cebollas, acelgas, ajos, apios, zanahorias, lechugas, y frutales cítricos o tropicales).

En lo que a la ganadería respecta, según datos del 2001, la cabaña ganadera contaba con 691 cabezas de ganado bovino, 1384 de ganado caprino y 2.652 de ganado ovino. Esta cabaña ganadera que practica el pastoreo ha conservado su



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

importancia en las últimas décadas, debido al reciente aumento en la demanda de quesos de cabra/oveja de fabricación artesanal, como es el "queso de flor".

El aprovechamiento actual de los recursos de la Reserva se concentra principalmente en el uso agropecuario, con un mínimo desarrollo de las actividades directa o indirectamente relacionadas con el sector servicios y el turismo, relativo solamente a la actividad desarrollada en el área recreativa de Santa Cristina y durante la celebración de las festividades descritas en el apartado de recursos culturales de la Reserva.

5.2.1.- Sector primario

Agricultura.

La agricultura tradicional de secano, junto con los monocultivos de exportación, fue la principal actividad productiva en todo el archipiélago hasta los años sesenta en que el turismo irrumpe en las islas y la mano de obra se desplaza hacia el sector terciario produciéndose un abandono progresivo de la agricultura, lo cual ha provocado importantes impactos negativos, sobre todo en la zona de medianías de las islas.

La zona de El Brezal no se diferencia del resto de la isla. Antaño la superficie de cultivos era mucho más elevada, esto se puede constatar por las numerosas infraestructuras agrícolas tradicionales, hoy en desuso y presentando un estado de abandono total, así como infraestructuras de conducción de aguas que se utilizaban para el trasvase de aguas de un lugar a otro. En general se puede decir, que este Espacio ha pasado de ser un espacio eminentemente productivo a ser un espacio cuyos principales valores son el ocio y recreo de los numerosos visitantes que se acercan a la zona sobre todo en los fines de semana.

En la actualidad la agricultura dentro de la Reserva se concentra casi en su totalidad en la zona de Castillejos donde se encuentran las mayores parcelas dedicadas al cultivo de lechugas y zanahorias principalmente, en el Lomo de Vergara, Casas de Aguilar y, de forma puntual, a lo largo del Barranco de Mondragones.

Predominan los cultivos de la papa, tomate y lechuga. El resto de los cultivos son prácticamente testimoniales con escasas superficies aprovechadas. El sector está débilmente mecanizado, con escasa maquinaria en proporción al número de parcelas ocupadas. Asimismo, la utilización del regadío está bastante extendida dentro de la Reserva.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Ganadería.

El **sector ganadero** no presenta una cabaña importante, obteniéndose tan sólo un rendimiento para consumo propio o local que no permite una extensiva comercialización de los productos resultantes de la explotación. Dicha actividad pastoril se concentra en la zona de Casas de Aguilar donde se ubica un pequeño ganado de cabras que suele pastar por la zona. También de vez en cuando se adentran por los límites occidentales de la Reserva algunos rebaños de pocas cabezas que entran a pastar dentro de la misma, pero que no tienen gran incidencia dentro del mismo.

Aunque la actividad ganadera no cuenta con gran trascendencia dentro del Espacio, desde el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, se recoge que los terrenos que están desde la presa del Brezal hacia el Sur cuentan con actividad pastoril.

La actividad agropecuaria más destacada dentro del Espacio es la apicultura, donde incluso se puede encontrar la explotación de algunas colmenas que se encuentran ubicadas dentro de los terrenos propiedad del Cabildo, las cuales están actualmente cedidas a particulares para su aprovechamiento. Una de estas explotaciones se localiza entre la carretera general Moya-Santa María de Guía y la otra en el Barranco de Mondragones.

Caza.

Según se recoge en el artículo 12 de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de caza de Canarias, en los Espacios Naturales Protegidos y zonas especiales de conservación, el ejercicio de la caza se ajustará a lo dispuesto tanto en la legislación básica del Estado como en la autonómica, así como en las normas declarativas y en los instrumentos de ordenación de dichos espacios o zonas.

Dicha actividad se está llevando a cabo dentro de la Reserva Natural Especial de El Brezal, puesto que se pueden observar numerosos cartuchos de escopetas en la zona del Lomo de Vergara y el sector del Pinillo.

5.2.2.- Sector secundario y terciario

El **sector industrial**, está escasamente representado en la Reserva del Brezal. Tan sólo se ha localizado en lo alto de Castillejos, en una finca de propiedad particular, una pequeña explotación donde se realizan semilleros que posteriormente



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

se llevan a un vivero anexo al almacén hasta su posterior venta y/o plantación en esas mismas fincas.

En las inmediaciones del Espacio habría que destacar una serie de industrias poco intensivas en mano de obra. Las actividades principales desarrolladas en el entorno del ámbito protegido se reducen a la fabricación de pan, una granja agropecuaria y una industria de carpintería; existieron dos canteras en la Reserva cuyos materiales de extracción fueron utilizados para la construcción de las paredes de las terrazas de cultivo.

Por último, el **sector servicio** está escasamente desarrollado en la Reserva debido a la escasa densidad poblacional y a la inexistencia de infraestructura hostelera. Cabe destacar tan sólo el turismo asociado al área recreativa de Santa Cristina, gestionada por el Cabildo Insular; esta zona acoge a una afluencia importante de visitantes (en el año 2004 recibió 34.318 visitantes), que utilizan las infraestructuras de ocio existentes, tales como aseos, fogones, fuente de agua, columpios, mesas, bancos, etc.

5.2.3.- Aprovechamientos forestales

Dentro de la Reserva se encuentra el brezal del Palmital de Guía, donde antiguamente había bosques de Monteverde, hoy casi desaparecidos. En la actualidad esta masa forestal está compuesta por formaciones de pinares y coníferas de repoblación, de las cuales algunas se encuentran en mal estado, y necesitan que se les realicen técnicas de recuperación y/o extracción de pies en algunos casos.

Para preservar este reducto forestal el Cabildo de Gran Canaria ha comprado parte de los terrenos que se encuentran dentro de esta Reserva Natural (46,4 ha), y así poder llevar a cabo actuaciones encaminadas a la restauración vegetal de la Reserva.

Actualmente, lo que se está haciendo en la parte Sur de la Reserva, lugar donde se encuentran las masas forestales propiamente dichas, es realizar entresacas entre los ejemplares más degradados, de aquellas repoblaciones, que no se han adaptado al clima y a los suelos de la zona. El Cabildo Insular ha optado por repoblar bajo las copas de los árboles maduros especies forestales de laurisilva.

Los troncos de ciprés, pino e eucaliptos que se están cortando, son utilizados por los propios operarios de medio ambiente, para emplearlos en otros lugares y son destinados a la colocación de vallas de madera en áreas recreativas, leña para los



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

fogones de las mismas, o bien, bajo petición al área de Medio Ambiente del Cabildo, los particulares pueden pedir autorización para llevársela.

5.3.- Infraestructuras y Equipamientos

Dentro de las infraestructuras y equipamientos con los que cuenta la Reserva, cabe destacar la red viaria, red hidráulica, red de abastecimiento, tendidos eléctricos, un área recreativa y un campo de fútbol.

5.3.1.- Red viaria

La Reserva Natural Especial de El Brezal se encuentra, debido a las actividades agropecuarias y de recreo que se desarrollan en su interior, rodeada y atravesada por numerosas pistas y caminos agrícolas, que producen un gran impacto en la misma, no sólo visualmente, sino que algunas sendas que atraviesan zonas de alto valor natural están provocando procesos de erosión a causa de la intromisión de visitantes por estas zonas.

Dentro de la **red viaria** destacan como vías principales la carretera GC-700 Moya-Santa María de Guía, de titularidad insular, que atraviesa el Espacio Natural; la carretera El Palmital-El Hormiguero y la carretera Casas de Aguilar-Mondragones, que atraviesa el Brezal. Todas estas son vías asfaltadas que se encuentran en un estado de conservación bueno a excepción de la carretera que sube por el Lomo de Vergara que requiere de su acondicionamiento para un mejor uso y la de acceso al campo de fútbol de El Palmital.

La red viaria se complementa con una serie de caminos, sendas y pistas forestales que atraviesan el Espacio de forma dispersa. La gran mayoría de las pistas sin asfaltar son vías utilizadas para el acceso a viviendas, en algunos casos de segunda residencia y estanques. Generalmente son pistas de tierra de no más de medio kilómetro de longitud, salvo en algunos tramos de elevada pendiente donde le ha echado una capa de hormigón para facilitar el paso de los vehículos, sobre todo en épocas de lluvias. También existen pistas agrícolas en el margen izquierdo del Barranco de Mondragones y lo alto de Castillejos, así como varias pistas forestales y sendas que se introducen en el interior del Brezal.

Atraviesa además la Reserva, un Camino Real en estado de abandono, según tiene clasificado y cartografiado el Excmo. Cabildo Insular; en la zona Norte se encuentra el que viene de Las Palmas-Arucas-Moya, atravesando Los Desaguaderos,



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

la presa de Los Mondragones y el Lomo del Conde, para seguir hacia Casas de Aguilar-Santa María de Guía-Gáldar-Agaete, de 0,6 km. de longitud y coincidente en parte de su trazado con la carretera Casas de Aguilar-Mondragones.

Fuera de la Reserva y paralelo a su límite más occidental, se encuentra el de Casas de Aguilar-Piedra del Molino (Montaña Alta), camino que podría enlazar o servir de acceso a los senderos de la Reserva.



EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

DENOMINACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FIRME DE LA VÍA	ANCHURA (m)	OBSERVACIONES
Carretera Moya Santa María de Guía GC 700	Bueno	Asfaltada	6-7	
Carretera Casas de Aguilar-Mondragones	Bueno	Asfaltada	3-4	
Carretera Área Recreativa de Santa Cristina	Bueno	Asfaltada	3-4	Coincide con el límite más Suroriental de la Reserva
Carretera El Hormiguero-El Palmital	Regular	Asfaltada	3	Llega hasta la GC-700. Coincide con el límite nororiental de la Reserva
Carretera GC-700-Campo de fútbol del Palmital	Regular	Asfaltada	2,5	Acceso al campo de fútbol del Palmital
Camino Santa Cristina-Barranquillo Frío	Regular	Tierra	3	Coincide con el límite más Suroccidental de la Reserva.
Camino Barranquillo Frío- Castillejos	Bueno	Tierra	2	Acceso a la zona de Castillejos y fincas de particular. Algunos tramos hormigonados
Camino Casas de Aguilar	Regular	Tierra	2,5	Se inicia en carreteras Casas de Aguilar y se dirige hacia la GC-700.
Camino Lomo del Palmarén	Regular	Tierra	2	Camino que conduce a una casa.
Camino margen izquierda Bco. Mondragones	Regular	Tierra	2	Pista agrícola
Camino barranco de los Mondragones	Regular	Tierra	2	Pista que accede a una vivienda.



DENOMINACIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FIRME DE LA VÍA	ANCHURA (m)	OBSERVACIONES
Camino Lomo de Vergara	Bueno	Hormigón	1,5	Transcurre por lo alto del Lomo Vergara
Camino a la casa situada en lo alto de Lomo de Vergara	Regular	Hormigón	1,5	Parte de la carretera que sube por Lomo Vergara
Senda el Pinillo	Regular	Tierra		Partes cubiertas parcialmente por la vegetación
Senda Hoyas Vivas	Regular	Tierra		Pista forestal que parte de la GC-700 y llega hasta el campo de fútbol
Senda El Brezal	Bueno	Tierra		Pista forestal que parte de la verja que se encuentra tras el Área Recreativa y atraviesa el Brezal.
Senda El Brezal	Bueno	Tierra		Pista que bordea la zona del Brezal por el límite Suroccidental de la Reserva
Senda Barranco de Mondragones	Bueno	Tierra		Pista que parte del límite Norte de la Reserva a lo largo del cauce



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

5.3.2.- Red de eléctrica y telefonía

En cuanto a la dotación eléctrica que afecta a la Reserva, existen varias líneas eléctricas de la empresa UNELCO que la atraviesan, por el Sur desde Lomo Guzmán hasta el paraje de Los Paredones; y una de baja tensión que se desdobra en tres tendidos en el Lomo del Palmarén. También existe una ampliación de la línea de media tensión con apoyo en el perímetro del campo de fútbol del Palmital, a la vez que diversos tendidos de baja tensión que llegan hasta las casas que se encuentran dentro de la Reserva (Lomo de Vergara).

5.3.3.- Infraestructura hidráulica: abastecimiento y saneamiento

Dentro de la Reserva se encuentran abundantes obras de ingeniería hidráulica, como embalses, estanques, acequias, cantoneras, muchas en estado de abandono, lo cual indica la importancia que ha tenido y sigue teniendo la agricultura en esta zona de medianías. Entre ellas destacar la presencia de dos embalses en el cauce del Barranco del Brezal y de Mondragones, que se encuentran vacíos casi todo el año.

Embalses de la Reserva Natural Especial de El Brezal		
Denominación	Situación	Capacidad (m ³)
Presa del Brezal o Mondragones	Bco. del Brezal	475.000
Presa del Hormiguero	Bco. de Mondragones	45.000

En cuanto a las infraestructuras de recogida de agua, destacar que dentro de la Reserva se encuentran numerosos estanques en buen estado de conservación en general, aunque la mayoría se encuentran vacíos la mayor parte del año. Tan sólo los que se ubican en los terrenos donde aún perduran las labores agrícolas, son productivos y están llenos la mayor parte del año. Algunos de ellos se encuentran excavados en las laderas de los barrancos (Breza, Mondragones y Bilo. Frío), casi todos construidos con piedra y cal, los cuales se encuentran abandonados en la actualidad e invadidos por la vegetación.

En el límite Norte del Espacio se encuentra un pozo, en estado de total abandono, cuya restauración puede resultar de interés. Asociado a este pozo hay una serie de infraestructuras hidráulicas como acequias aéreas que atraviesan el



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

cauce del Barranco de Mondragones, cuya finalidad era llevar el agua que se extraía del pozo a los cercados que se encuentran en la ladera Oeste de dicho barranco.

La ubicación de todas estas infraestructuras se puede ver en la cartografía anexa a este documento.

Abastecimiento de agua de la Reserva

El abastecimiento de agua en el Municipio de Santa María de Guía, y a su vez del Espacio Natural Protegido, corre a cargo de la empresa Gestión de Aguas del Norte S.A.

Para ello, existen depósitos reguladores de agua potable en La Peñilla, Casas de Aguilar, Santa Cristina y Montaña Alta. La red que abastece a la Reserva parte, por un lado, del depósito de Santa Cristina y recorre el límite suroriental de esta zona mediante una tubería de 4" galvanizada; por otro lado, de Casas de Aguilar y siguiendo el borde de la carretera, atraviesa la Reserva una tubería de 2" que llega hasta Farailaga.

Red de saneamiento

La Reserva, cuenta en la actualidad tan sólo con un colector de saneamiento de aguas residuales que va desde Farailaga hacia Mondragones y que discurre paralela a la carretera y no afecta a los suelos del Espacio Natural Protegido. También está prevista la ejecución de la obra denominada "Alcantarillado en Lomo Vergara" que en este caso sí afectaría a los suelos de la Reserva.

Cabe destacar, sin embargo, que existe a nivel municipal un Plan General de Depuración que contempla, en una 2ª Fase, el tratamiento de las aguas de El Palmital-Farailaga-San Felipe, estando algunas viviendas incluidas dentro de los límites de la Reserva. Estas aguas serán destinadas a la depuradora de San Felipe.

El Plan Hidrológico de Gran Canaria, contempla entre sus programas de actuación la ejecución de un colector general y ramales secundarios en Barranquillo Frío y Paso María de los Santos, que se conectarán a la EDAR de San Felipe, contemplada también por el propio Plan, aunque en la actualidad no está prevista su ejecución.

5.3.4.- Infraestructuras de uso público

El área recreativa GC02 El Brezal de Santa Cristina, se encuentra dentro de la Reserva Natural Especial del Brezal, en la finca del Palmital, propiedad del



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Cabildo Insular de Gran Canaria. El acceso hasta las instalaciones se realiza por la carretera GC-700 Moya-Santa María de Guía, tomando la bifurcación hacia Lomo Guzmán.

El área cuenta con una superficie de 15.000m², tiene capacidad para acoger 200 personas, y como se puede apreciar en la tabla que se adjunta a continuación, soporta una afluencia de de visitantes bastante alta.

Visitantes del Área Recreativa de Santa Cristina				
2000	2001	2002	2003	2004
36.168	30.309	35.777	39.572	34.318

Se encuentra abierta al público todos los días y cuenta con zona de aparcamiento y accesibilidad para minusválidos. Dentro de esta zona de uso general se realizó en diciembre de 2001 en el XXIII día del árbol, una repoblación de especies potenciales del lugar como *Erica arbórea*, *Myrica faya*, *Ilex canariensis*, etc., que se encuentra en buen estado.

Las infraestructuras con las que cuenta actualmente este área recreativa son: un edificio sin uso actual definido (temporalmente está siendo utilizado por los vigilantes del Área Recreativa), un edificio donde se han ubicado los baños y una pequeña caseta de la luz. Además, esparcidas por toda el área se encuentran 51 mesas con dos bancos cada una, 20 fogones, 9 puntos de agua, una zona infantil y una zona de uso general, así como 6 contenedores para depositar las basuras.

A la entrada del área se han ubicado dos paneles informativos, donde se explica al visitante que se encuentra dentro de una Reserva Natural Especial y las principales características de la flora y fauna propias del lugar.

Para acceder a las instalaciones hay que pedir permiso al Área de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria.

Por otra parte, en la Reserva existe, como **equipamiento deportivo**, un campo de fútbol de El Palmital, que tiene una superficie total de más 6.400 m² entre el propio campo (5.356 m²) y los aparcamientos (1.100 m²). El campo de fútbol es propiedad de la Asociación de Vecinos El Brezal del Palmital, que adquirió en 1984 una parcela de 1,5 ha de superficie.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

A estas instalaciones se accede desde la carretera GC-700 Moya-Santa María de Guía, por una carretera asfaltada en mal estado de conservación. Justo por encima de estas instalaciones deportivas, se ha abierto una pista de tierra de unos 50 metros que sirve de aparcamiento a los vehículos que se desplazan hasta allí en los días de partido y a su vez, sirve de aparcamiento permanente para un remolque de camión.

Dentro de estos terrenos se ha instalado una caseta de aluminio que hace las funciones de bar durante los encuentros de fútbol, y una edificación de cemento que hace de vestuario para los usuarios de las infraestructuras. En la zona de los aparcamientos se han instalado dos contenedores para separar las basuras orgánicas y envases, y también se pueden observar dos depósitos de agua con los que se abastece a las instalaciones deportivas.

El campo de fútbol está rodeado por la parte Sur del mismo por jardines en los cuales se pueden encontrar distintos tipos de especies vegetales, en su mayoría de origen foráneo, como la *Acalypha wilkesiana*, *Albizia julibrissin*, *Ficus elastica*, *Hibiscus rosa-sinensis*, magarzas, *Pelargonium spp*, etc.

Por el contrario, la zona más llana que se encuentra al Este de las instalaciones ha sido objeto de una repoblación donde se pueden encontrar especies vegetales potenciales de la zona como la *Marcetella moquiniana* (Palo sangre), *Hypericum canariensis* (granadillo) y *Erica arborea* (Brezol), entre otras.

5.4. Equipamientos de extinción de incendios

Los equipos contra incendios más próximos al municipio están localizados en la zona forestal de Artenara. El retén hace diariamente rutas aleatorias, puesto que la Reserva Natural Especial del Brezal no cuenta con efectivos propios y/o exclusivos para la extinción de incendios dentro de sus límites.

Los medios materiales de que se dispone en la actualidad son:

- 1 helicóptero propiedad del Gobierno de Canarias con base en Gando.
- 1 camión nodriza, con una capacidad de 15.000 litros.
- 7 vehículos autobomba de 3.000 litros cada uno.
- 7 vehículos disuasorios de 500 litros cada uno.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Medios humanos: alrededor de 50 personas, aumentándose el número en la época de verano.

El Ayuntamiento de Santa María de Guía cuenta a su vez, con un camión de bomberos que en caso de urgencia se podría desplazar hasta el lugar.

5.5.- Estructura de la propiedad

Para conocer la estructura de la propiedad de la Reserva Natural Especial de El Brezal se consultó el último Catastro de Rústica, con fecha de 7 de agosto de 2001, realizado por el Ayuntamiento de Santa María de Guía. En él se puede observar que la Reserva Natural Especial de El Brezal está comprendida entre los polígonos 4 y 10 del mismo, y se divide en 70 parcelas.

La distribución de la propiedad de los terrenos que conforman la Reserva es bastante particular pues encontramos tanto parcelas públicas como privadas, así como propiedades de pequeño y gran tamaño. Existe un total de 70 parcelas, perteneciendo cuatro de ellas al Cabildo Insular de Gran Canaria. La mayor de estas cuatro parcelas cuenta con una superficie de 34,5 ha., y en conjunto alcanzan las 44,9 ha., cifra que supone el 41,96% de la superficie total de la Reserva.

El 59,04% de la superficie restante de la Reserva (55,1 ha) es de propiedad privada, distribuidas de la siguiente forma: 5 parcelas con una superficie superior a las 5 ha., 9 parcelas con una superficie entre 1 y 5 ha. y el resto, 56 parcelas, tienen menos de 1 ha. Como se observa, el tamaño de las parcelas es, en general, menor de 5 hectáreas, lo que indica un tipo de aprovechamiento de pequeña superficie minifundista para el autoconsumo.

En general todas las parcelas pertenecen a diferentes particulares salvo la parcela donde está ubicado el campo de fútbol que pertenece a la Asociación de Vecinos el Palmital.

La relación de parcelas de la Reserva Natural Especial de El Brezal es la siguiente:

Nº parcela	Propietario	Superficie	Polígono	Nº parcela	Propietario	Superficie	Polígono
276	Particular	5,26	4	455	Particular	0,3508	10
281	Particular	0,078	4	456	Particular	9,5747	10
283	Particular	0,113	4	467	Cabildo	34,5	10
284	Particular	0,4481	4	473	Particular	0,4783	10
285	Particular	0,3576	4	474	Particular	0,2367	10



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Nº parcela	Propietario	Superficie	Polígono	Nº parcela	Propietario	Superficie	Polígono
286	Particular	0,3177	4	648	Particular	0,0884	10
287	Particular	0,4398	4	649	Particular	0,1834	10
288	Particular	0,6947	4	660	Particular	0,3129	10
290	Particular	1,9589	4	661	Particular	0,9550	10
291	Particular	0,5591	4	662	Particular	0,0626	10
292	Particular	0,9447	4	663	Particular	0,0567	10
344	Particular	0,5365	4	664	Particular	0,0636	10
346	Particular	0,7028	4	665	Particular	0,0658	10
347	Particular	2,6170	4	666	Particular	0,3044	10
356	Particular	0,1084	4	667	Particular	0,1426	10
358	Particular	0,9411	4	668	Particular	0,0849	10
363	Particular	0,9035	4	669	Particular	0,0890	10
366	Particular	0,4161	4	670	Particular	0,0475	10
371	Particular	0,3827	4	671	Particular	0,0567	10
372	Particular	0,6485	4	672	Particular	0,0450	10
373	Particular	0,0578	4	673	Particular	0,2607	10
374	Particular	0,0582	4	674	Particular	0,2168	10
375	Particular	0,0673	4	675	Particular	0,4375	10
376	Particular	0,690	4	676	Particular	0,0814	10
377	Particular	0,2488	4	677	Particular	0,0769	10
390	Particular	2,5327	4	678	Particular	0,2017	10
392	Particular	0,6706	4	679	Particular	0,8234	10
393	Cabildo	1,12	4	680	Particular	0,4609	10
394	Cabildo	8,38	4	681	Particular	0,1374	10
444	Particular	0,1098	4	682	Cabildo	0,9	10
454	Particular	2,7340	4	698	Particular	0,7288	10
456	Particular	0,3295	4				
457	Particular	0,3313	4				
458	Particular	1,3246	4				
459	Particular	2,4522	4				
460	Particular	4,6405	4				
462	Particular	7,6903	4				
798	Particular	0,3942	4				
846	AA.VV. Palmital	1,5	4				



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

5.6.- Tipologías constructivas

Las edificaciones existentes dentro de la Reserva Natural Especial de El Brezal se encuentran de forma dispersa por todo el territorio, no existiendo núcleos de población. Su estado y conservación es muy diverso, encontrándose edificaciones en muy buen estado, junto a infraestructuras de carácter tradicional en estado de abandono.

En lo que a las viviendas se refiere, se han identificado y referenciado en el mapa de infraestructuras, tan sólo 12 viviendas, de las que 7 se encuentran en lo alto del Lomo de Vergara, y el resto de forma diseminada por el resto del Espacio. En general el estado de conservación es bueno, aunque en algunos de los casos no se han enfoscado ni pintado, lo cual se traduce en un impacto visual negativo dentro de este Espacio Natural Protegido.

Relacionadas con las actividades agrícolas y ganaderas se pueden observar diversas infraestructuras dispersas por todo el Espacio, habitualmente junto a áreas de cultivos y/o encajadas en las laderas de los barrancos. El estado de conservación es en general bastante malo y en muchos casos en estado de abandono. En cuanto a los materiales de construcción, destacar que los diversos corrales para los pequeños ganados de la zona han sido construidos con todo tipo de materiales (planchas de aluminio, palos, plásticos, etc.), lo cual genera un impacto visual negativo, sobre todo los que están excavadas en las laderas de los barrancos.

En la tabla adjunta se identifican las edificaciones existentes dentro de cada tipología, a excepción de los corrales, información extraída del Castro de Rústica del año 2001, del municipio de Santa María de Guía.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Viviendas que se encuentran en la Reserva Natural Especial de El Brezal

Dirección	Camino al Hormiguero. Presa de Mondragones		
Nº de parcela	9284	Polígono	4
Sistema constructivo	Bloque de hormigón		
Exterior	Enfoscado en todas las fachadas, pero alguna sin pintar		
Altura	2 plantas		
Cubierta	Plana, transitable		
Tipo de edificación	No tradicional		
Estado y Conservación	Bueno		

Dirección	Camino al Hormiguero. Presa de Mondragones		
Nº de parcela	9285	Polígono	4
Sistema constructivo	Mixto con bloques		
Exterior	Todas las fachadas enfoscadas y pintadas		
Altura	1 planta en fachada y 2 hacia el barranco		
Cubierta	Plana, transitable		
Tipo de edificación	No tradicional		
Estado y Conservación	Abandono		

Dirección	Lomo de Vergara s/n		
Nº de parcela	9179	Polígono	4
Sistema constructivo	Madera		
Exterior	Madera y fibras		
Altura	2 plantas		
Cubierta	2 aguas		
Tipo de edificación	No tradicional		
Estado y Conservación	Bueno		



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Dirección		Lomo de Vergara	
Nº de parcela	9178	Polígono	4
Sistema constructivo		Bloques de hormigón	
Exterior		Enfoscado.	
Altura		2 planta	
Cubierta		Plana. Transitable	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Bueno	
Observaciones		Varias infraestructuras agrícolas adosadas	

Dirección		Lomo de Vergara nº 26	
Nº de parcela	9175	Polígono	4
Sistema constructivo		Bloques de hormigón	
Exterior		Enfoscado	
Altura		1 plantas	
Cubierta		Plana. Transitable	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Buena	

Dirección		Lomo de Vergara	
Nº de parcela	9177	Polígono	4
Sistema constructivo		Mixto con bloques de hormigón, sin pintar	
Exterior		Enfoscado	
Altura		2 planta	
Cubierta		Plana transitable	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Malo	



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Dirección		Lomo de Vergara	
Nº de parcela	9176	Polígono	4
Sistema constructivo		Bloque de hormigón	
Exterior		Enfoscado	
Altura		2 planta hacia el barranco, 1 hacia la carretera	
Cubierta		Plana transitable	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Bueno	

Dirección		Área recreativa Santa Cristina. Chalet	
Nº de parcela	9198	Polígono	10
Sistema constructivo		Bloques de hormigón	
Exterior		Enfoscado	
Altura		1 planta	
Cubierta		Inclinada	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Bueno	

Dirección		Santa Cristina. Área Recreativa	
Nº de parcela	9199	Polígono	10
Sistema constructivo		Bloques de hormigón.	
Exterior		Enfoscado	
Altura		1 planta	
Cubierta		Cubierta a dos aguas	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Bueno	
Observaciones		Varias infraestructuras adosadas	



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Dirección		Carretera GC-700 Moya-Guía. PK 6,95	
Nº de parcela	9041	Polígono	4
Sistema constructivo		Mixto con bloques de hormigón	
Exterior		Enfoscado en la fachada exterior hacia la carretera	
Altura		1 planta hacia la carretera, 3 plantas hacia el barranco	
Cubierta:		Plana, transitable	
Tipo de edificación		No tradicional, pero antigua	
Estado y Conservación		Bueno	

Dirección		Casas de Aguilar	
Nº de parcela	9122	Polígono	4
Sistema constructivo		Bloques de hormigón	
Exterior		Enfoscado	
Altura		2 plantas	
Cubierta		Plana	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Bueno	

Dirección		Casas de Aguilar	
Nº de parcela		Polígono	10
Sistema constructivo		Piedra	
Exterior		No enfoscado	
Altura		1 planta	
Cubierta		Plana	
Tipo de edificación		Tradicional	
Estado y Conservación		Abandonado	
Observaciones		Casa cueva junto a ella, también abandonada	



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Otras construcciones que se encuentran dentro de la Reserva

Dirección	Camino al Hormiguero. Presa de Mondragones		
Nº de parcela		Polígono	4
Sistema constructivo	Bloques de hormigón		
Exterior	Sin enfoscar		
Altura	1 planta		
Cubierta	Sin enfoscar		
Tipo de edificación	No tradicional		
Estado y Conservación	Medio		
Uso	Cuarto de depósito de combustible		

Dirección	Barranco de Mondragones		
Nº de parcela		Polígono	4
Sistema constructivo	Piedra		
Exterior	No enfoscado		
Altura	1 planta		
Cubierta	A dos aguas		
Tipo de edificación	Tradicional		
Estado y Conservación	Ruina		
Uso	Pozo abandonado		



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Dirección	Lomo Vergara
Sistema constructivo	Bloque de hormigón y materiales no constructivos
Exterior	Sin enfoscar
Altura	1 planta
Cubierta	Plana
Tipo de edificación	No tradicional
Estado y Conservación	Malo
Uso	Gallinero y almacén

Dirección	Lomo Vergara
Sistema constructivo	Piedra
Exterior	Piedra
Altura	1 planta
Cubierta	Derrumbada
Tipo de edificación	Tradicional
Estado y Conservación	Ruinas
Uso	Alpendre

Dirección	Campo de fútbol del Palmital
Sistema constructivo	Metal
Exterior	Pintado de verde
Altura	1 Planta
Cubierta	Plana
Tipo de edificación	Caseta
Estado y Conservación	Bueno
Uso	Bar, en los días de partido



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Dirección		Campo de fútbol del Palmital	
Nº de parcela		Polígono	4
Sistema constructivo		Bloques de hormigón	
Exterior		Enfoscada	
Altura		1 planta	
Cubierta		Plana	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Bueno. Reciente construcción	
Uso		Vestuarios	

Dirección		Área Recreativa de Santa Cristina	
Nº de parcela	682 a	Polígono	10
Sistema constructivo		Bloques de hormigón	
Exterior		Enfoscada	
Altura		1 planta	
Cubierta		4 aguas	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Bueno. Reciente construcción	
Uso		Aseos	

Dirección		Área Recreativa de Santa Cristina	
Nº de parcela	9633	Polígono	10
Sistema constructivo		Piedra	
Exterior		Piedra	
Altura		1 planta	
Cubierta		Plana. No transitable	
Tipo de edificación		No tradicional	
Estado y Conservación		Bueno. Reciente construcción	
Uso		Temporalmente, como cuarto del vigilante del Área	



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Dirección	Castillejos
Sistema constructivo	Bloques de hormigón
Exterior	Sin Enfoscado
Altura	Tres módulos adosados de 1 planta
Cubierta	Plana. No transitable
Tipo de edificación	No tradicional
Estado y Conservación	Bueno
Uso	Almacén

Dirección	Castillejos
Sistema constructivo	Bloques de hormigón
Exterior	Enfoscado. Sin pintar
Altura	1 planta
Cubierta	Plana. No transitable
Tipo de edificación	No tradicional
Estado y Conservación	Bueno.
Uso	Nave de siembra de semillas agrícolas

Dirección	Castillejos
Sistema constructivo	Plásticos
Exterior	Plástico
Altura	
Cubierta	Plana
Tipo de edificación	No tradicional
Estado y Conservación	Regular
Uso	Vivero



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Dirección	Mondragones
Sistema constructivo	Bloque de hormigón
Exterior	Sin enfoscar
Altura	1 planta
Cubierta	Plana
Tipo de edificación	No tradicional
Estado y Conservación	En construcción
Uso	Agrícola

Expedientes sancionadores

De entre las 12 viviendas que se emplazan en la Reserva Natural Especial de El Brezal, tres se encuentran expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural. Una de ellas por haber construido un cuarto en la azotea y las otras dos por haber construido edificaciones anexas a ellas sin permiso previo.

También dentro del Área Recreativa se ha denunciado la instalación del vallado que rodea la zona, así como obras de desmonte, aterrazamientos y construcción cerca del chalet que se encuentra en Santa Cristina.

En lo alto de Castillejos en la zona agrícola se ha abierto un expediente sancionador por la construcción de un alpendre y un vivero.

5.7.- Recursos culturales

El día 13 de mayo se celebra una procesión que discurre por la carretera (GC-700) Moya-Santa María de Guía, cerca de la cabecera del Barranquillo Frío, que va desde la iglesia del Palmital hasta la **Cueva Virgen de Fátima** y vuelve de nuevo a la iglesia, donde se celebra una misa que reúne alrededor de un centenar de personas, generalmente de procedencia local. Con el tiempo la fiesta ha perdido tradición y en la actualidad la gente sólo se concentra durante la celebración de la misa, sin afectar en gran medida al Espacio Natural; se considera, por tanto, que sólo afecta directamente a la carretera durante la celebración de la misa y el camino de la romería.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

El 18 de julio se celebra otra procesión en el mismo lugar en la que se venera al Sagrado Corazón de Jesús, que transcurre por la carretera y no afecta en gran medida al Espacio.

Se considera también el **Camino Real** que atraviesa la Reserva (Las Palmas-Arucas-Moya), dado su interés histórico y cultural. Estos caminos eran de propiedad real y se establecían entre los grandes grupos de población, desde Las Palmas hacia Galdar por el Noroeste y a Telde por el Este. Establecieron el trazado básico de la posterior red de carreteras y, en la actualidad, quedan pocos rastros de ellos, salvo pequeños tramos de gran valor patrimonial.

Los caminos reales se caracterizaban por su empedrado para facilitar el tránsito de los animales de carga, contando con canalizaciones para el drenaje y zonas de descanso. Al deterioro de la red, en general, de estos caminos y las cañadas y sendas ganaderas, contribuyó el transporte masivo de productos agrícolas de exportación del siglo XIX, que incrementó el tráfico de las carretas. Los caminos reales fueron los primeros en adecuarse y posteriormente lo hicieron los caminos secundarios y los senderos de la zona costera, donde se desarrollaron los cultivos de exportación.

De esta forma, se modificó el ancho hasta alcanzar los 10 m para permitir el tránsito en ambas direcciones, el empedrado se cambió por el firme de tierra, se levantaron muros de protección exterior y puentes para vadear los barrancos.

5.8.- Patrimonio Histórico

Patrimonio Arqueológico

En lo que respecta a la Reserva de El Brezal, una vez consultada la carta arqueológica del municipio de Santa María de Guía, realizadas por el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria, se constata la ausencia de patrimonio arqueológico cartografiado en la zona.

Patrimonio Etnográfico

Según la Ley 4/1999, de Patrimonio Histórico de Canarias, “el patrimonio etnográfico de Canarias está compuesto por todos los bienes muebles e inmuebles, los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión, que son testimonio y expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario”.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

La Reserva Natural Especial de El Brezal, cuenta con una larga tradición agrícola que con el paso de los años se ha ido abandonando para dar paso a un uso del Espacio como área de ocio. Esto ha derivado en que las numerosas infraestructuras hidráulicas necesarias para el riego de esa agricultura estén en estado de total abandono y se hayan construido otras nuevas de mayor capacidad y materiales recientes. Son muchos los estanques que se encuentran dentro del Espacio pero no todos han sido considerados como bienes de interés etnográfico.

Para conocer el Patrimonio Etnográfico que se encuentra en la Reserva del Brezal se ha consultado la Carta Etnográfica de Gran Canaria elaborada por la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC). Dicha carta etnográfica es un inventario de bienes inmuebles de interés etnográfico, en el que cada elemento está localizado sobre una base cartográfica.

Una vez consultada se encontró que dentro de la zona de estudio había 5 infraestructuras etnográficas en su mayoría relacionadas con los aprovechamientos hidráulicos, como estanques y presas. El estado de los estanques es de total abandono y deterioro progresivo, pudiéndose observar como la vegetación se ha ido asentando en su interior.

La localización y estado de dichos bienes se detallan en la tabla que se adjunta a continuación.



PATRIMONIO ETNOGRÁFICO DE LA RESERVA NATURAL ESPECIAL DE EL BREZAL.

Nombre de la Ficha	Código	Actividad	Localización	Toponimia	Estado	Fragilidad	Nivel de protección
Presa del Brezal o de los Mondragones	8005	Hidráulica	Mondragones (1)	Mondragones-Bco del Brezal	Bueno	Baja	6
Descripción	Presas de grandes dimensiones con muro frontal ensanchado en la base. Realizada en piedra, tierra y cal, con elementos de cantería y forro interior de cantos cogidos con cal. Tiene una cantonera en el salidero y otra por encima a mitad de la ladera.						
Nombre de la Ficha	Código	Actividad	Localización	Toponimia	Estado	Fragilidad	Nivel de protección
Presa y Bancales	8514	Hidráulica	Las Tres Palmas (2)	Farailaga-Barranco del Brezal-Caserío Tres Palmas	Bueno	Media	7
Descripción	Presas hechas en piedra, tierra, cantos y cal, con muro de 3 m de ancho, 35m de largo y 8m de alto. Tiene un contrafuerte central escalonado con cantos labrados. Junto a la presa hay tres bancales de gran tamaño con muros de hasta 5 m de altura, y entre ellos una acequia hecha con cantos labrados.						
Nombre de la Ficha	Código	Actividad	Localización	Toponimia	Estado	Fragilidad	Nivel de protección
Dos Estanques	8175	Hidráulica	El Palmital (3)	Pinillo-El Brezal	Bueno	Media	7
Descripción	Dos estanques excavados en la ladera de planta elipsoidal y cilíndrica. Los muros son de piedra y cal a ripo. 1 con escalera excavada en el terreno, y el otro rocas encajadas en el muro.						
Nombre de la Ficha	Código	Actividad	Localización	Toponimia	Estado	Fragilidad	Nivel de protección
Estanque	8484	Hidráulica	Las Tres Palmas (4)	Bco. Cueva Mora	Bueno	Media	7
Descripción	Estanque de planta alargada encajado en la ladera con muro frontal en forma de "C" hecho en piedra y cal a ripo y con la parte exterior escalonada. Cierre de bomba tradicional con palo y piedra horadada.						

() Localización en el Plano Etnográfico



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

5.9.- Prevención de riesgos naturales

Incendios

Uno de los principales objetivos de protección de la Reserva Natural Especial de El Brezal, es la presencia de la mayor muestra representativa de Fayal-Brezal de la isla de Gran Canaria, además de otras especies forestales como pinares, rodales de cipreses, cedros y eucaliptares. Dichas formaciones boscosas se caracterizan por ser bastante densas en algunos puntos, y se encuentran en la parte Sur de la Reserva conocida por Hoyas Vivas en los límites del área recreativa de Santa Cristina. Así mismo, este área forestal se encuentra atravesada por la carretera GC-700 Moya-Santa María de Guía, la cual soporta un alto volumen de tráfico rodado diario.

Debido a la proximidad de esta área boscosa al área recreativa, y a la alta afluencia de personas que la visitan cada día, hay un alto peligro de incendio. Buena parte de este bosque es de repoblación, por lo que los ejemplares se encuentran, muchas de las veces, bastante cercanos unos de otros. Así mismo, se está produciendo una regeneración natural del brezal bajo la copa de los árboles adultos, lo cual produce una continuidad vegetal vertical, que en caso de que se produjera un incendio a ras del suelo, permitiría que se propagara rápidamente hasta la copa de los árboles, produciéndose un incendio forestal de mayor grado.

Lo mismo ocurre en la parte baja del Brezal que es atravesado por la carretera. Se trata de la zona de mayor valor ecológico de la Reserva, pero con un alto riesgo de incendio a causa de su cercanía a los núcleos de población de la zona y al tránsito de los vehículos.

Inundaciones

En general, las situaciones atmosféricas causantes de inundaciones y riadas se producen mediante la formación de tormentas de alta intensidad de precipitación horaria, muy concentradas en el tiempo y en el espacio.

En el Archipiélago Canario, es el relieve el que condiciona el reparto de la lluvia, provocando diferencias locales muy acusadas. Así, las islas más montañosas son las que tienen las mayores intensidades de lluvia conocidas y previstas.

Aún cuando la morfología del terreno de la Reserva presenta elevadas pendientes en algunos lugares, en especial en los barrancos, el riesgo de inundaciones que puedan afectar a la población es casi nulo dentro de la Reserva,



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

ya que no existen edificaciones en los cauces de los barrancos, todas ellas se sitúan en lugares elevados en las cimas de las lomas. En caso de lluvias torrenciales, el agua discurriría por los barrancos y el mayor daño se produciría sobre los cultivos que pudiera haber en dichos cauces.

Movimientos sísmicos

Los seísmos son movimientos vibratorios, que se originan en zonas internas de la tierra, y se propagan en forma de ondas elásticas por los materiales rocosos. Estos movimientos sísmicos se dan con mucha frecuencia, pero la mayoría de ellos no son percibidos por la población.

El Archipiélago Canario se encuentra enclavado en una zona considerada de actividad sísmica, y los antecedentes de seísmos conocidos han estado siempre asociados a erupciones volcánicas.

Hasta ahora, la asociación entre fallas y sismicidad es de difícil comprobación, debido a la dificultad de localización del epicentro de los microseísmos ocurridos en el Archipiélago, dado que la instalación de estaciones sismológicas ha sido tardía y tampoco se ha realizado a la vez en todas las Islas.

De los estudios realizados, se deduce que la mayor actividad se ha producido en la fractura existente entre las Islas de Tenerife y Gran Canaria, y entre ésta y las de Lanzarote y Fuerteventura. Por todo ello, y en base a los escasos datos sobre antecedentes disponibles, se puede deducir que la actividad sísmica se concentra, principalmente, entre las dos grandes islas debido a un accidente sismotectónico consistente en una falla dirección NE-SO, paralela a la costa oriental de la isla de Tenerife. El resto del Archipiélago presenta una sismicidad más difusa, con mayor incidencia al N y NE de las dos islas principales.

En previsión de que algunos de estos fenómenos naturales se puedan producir en el territorio canario, desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias se elaboró el Plan Territorial de Protección Civil (PLATECA).

El PLATECA pretende que las actuaciones a realizar ante cada tipo de emergencia estén planificadas y coordinadas, con el fin de que la respuesta sea rápida y eficaz, minimizando el daño a las personas, el medio ambiente y las riquezas o bienes de todo tipo que puedan ponerse en peligro.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

Por ello en caso que se registrase algún incidente dentro de los límites de la Reserva, se actuará según lo establecido en el PLATECA, para esa situación en concreto.

6.- PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO.

6.1.- Directrices de Ordenación General de Canarias

Las Directrices de Ordenación General de Canarias, instrumento de planeamiento del Gobierno de Canarias que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio establece:

Directriz 14. Criterios para la conservación de los hábitats. (NAD)

1. Sin perjuicio de los criterios para la actuación pública establecidos en la legislación sectorial, las intervenciones públicas en los ecosistemas se orientarán a la preservación de la biodiversidad autóctona, asegurando el mantenimiento de poblaciones viables de especies nativas, la representatividad de los ecosistemas objeto de su atención, la interconexión entre los espacios protegidos mediante corredores ecológicos, y el mantenimiento de los procesos ecológicos y el potencial evolutivo de las especies y los ecosistemas, en armonía con la actividad humana.

2. La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos será una representación significativa del patrimonio natural del archipiélago, capaz de asegurar la conservación de su biodiversidad, en la que cada área protegida recibirá la categoría de protección precisa que asegure la preservación y adecuada gestión de sus recursos naturales.

Directriz 15. Objetivos de la ordenación de los espacios naturales protegidos. (ND)

1. La gestión de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos deberá atender a los objetivos de conservación, desarrollo socioeconómico y uso público.

2. La conservación es el objetivo primario de todos los espacios protegidos y prevalecerá en aquellos casos en que entre en conflicto con otros objetivos.

3. El uso público de los espacios protegidos contribuirá a fomentar el contacto del hombre con la naturaleza. El planeamiento de los espacios naturales dará prioridad al uso público en los diferentes tipos de espacios naturales, en las zonas de los mismos clasificadas como de uso especial, general, tradicional o moderado.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

4. El desarrollo socioeconómico de las poblaciones asentadas en los espacios protegidos, sobre todo en los parques rurales y paisajes protegidos, tendrá una especial consideración en el planeamiento de los mismos.

Directriz 16. Criterios para la ordenación de los espacios naturales protegidos. (ND)

1. En el marco definido por las Directrices de Ordenación y los Planes Insulares de Ordenación, el planeamiento de los espacios naturales protegidos establecerá el régimen de los usos, aprovechamientos y actuaciones en base a la zonificación de los mismos y a la clasificación y régimen urbanístico que igualmente establezcan, con el fin de alcanzar los objetivos de ordenación propuestos.

2. Los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales protegidos incluirán los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un seguimiento ecológico que permita conocer de forma continua el estado de los hábitats naturales y de las especies que albergan, y los cambios y tendencias que experimentan a lo largo del tiempo.

4. En los espacios protegidos, los planes de las administraciones públicas y las autorizaciones que éstas concedan para el aprovechamiento de los recursos minerales, de suelo, flora, fauna y otros recursos naturales, o con ocasión de la implantación de actividades residenciales o productivas, tendrán en consideración la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos, conforme a la categoría de protección de cada espacio.

5. Los objetivos de gestión que deben perseguir los instrumentos de ordenación de los espacios naturales protegidos en cada una de las diferentes categorías, se integrarán coherentemente para lograr una gestión eficaz.

6. En el plazo de dos años, la Administración de la Comunidad Autónoma redactará la totalidad de los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Directriz 19. Adquisición de áreas estratégicas. (NAD)

1. Las administraciones públicas desarrollarán una política de adquisición, con destino al dominio público, de los espacios de mayor valor en biodiversidad o estratégicos para su recuperación, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

2. Las adquisiciones perseguirán incluir en el patrimonio público una completa muestra de todas las especies endémicas de la fauna y flora de Canarias y de cada isla, utilizando para ello la información contenida en el Banco de Datos de Biodiversidad como referente acerca de la distribución de las especies.

3. Los terrenos de propiedad pública incluirán una muestra que represente a los hábitats naturales mejor conservados de Canarias, que habrá de ser especialmente amplia en el caso de los bosques de laurisilva.

Directriz 60. Espacios Naturales Protegidos. (ND)

1. El Plan Insular de Ordenación, en su calidad de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la isla, establecerá los criterios y objetivos para la ordenación de los Espacios Naturales Protegidos.

2. El planeamiento insular y de los espacios naturales protegidos preverá la reserva, para incorporar al patrimonio público de suelo, de los ámbitos más valiosos de dichos espacios que requirieran de una protección y gestión excepcionales.

3. Para una efectiva gestión de los espacios naturales, el Gobierno de Canarias, en coordinación con los cabildos y con los ayuntamientos afectados, declararán como áreas de gestión integrada en aquellos espacios para los que constituya una figura de gestión adecuada y promoverán la dotación efectiva de programas económicos vinculados a su gestión.

6.2.- Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria

El PIO de Gran Canaria de abril de 2004, determina dentro de la Reserva Natural Especial de El Brezal que:

Las zonas de repoblación, las áreas de cultivo de los Castillejos y el área del campo de fútbol son zonas de moderado valor natural (A.3), mientras que el resto del Espacio lo clasifica de muy alto valor natural (A.1).



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

El PIO establece las siguientes clasificaciones de suelo rústico:

Para la Zona A1:

- Suelo Rústico de Protección Ambiental (Natural, Paisajística, Cultural, de Entornos, Costera)
- Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras
- Suelo Rústico de Protección Hidrológica
- Suelo Rústico de Asentamiento Rural

Para la Zona A3:

- Suelo Rústico de Protección Ambiental (Natural, Paisajística, Cultural, de Entornos, Costera)
- Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras
- Suelo Rústico de Protección Hidrológica
- Suelo Rústico de Protección Agraria
- Suelo Rústico de Protección Forestal
- Suelo Rústico de Asentamiento Rural
- Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola

En cuanto a las Unidades ambientales se plantea la siguiente clasificación para la Reserva:

- El Lomo del Palmarén y una pequeña zona puntual situada al Este de la Presa del Brezal, que abarca la zona agrícola que allí se encuentra, están clasificados como Rural de agricultura de medianías con sobrepastoreo.
- La ladera Oeste del barranco de Mondragones se clasifica como Rural de agricultura de medianías.
- El cauce del Barranco de Mondragones se clasifica como Vegetación de transición de termófilo.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

- La zona del Lomo de Vergara se clasifica como Matorrales seriales de pinar y monteverde.
- El resto del ámbito de la Reserva se clasifica como Vegetación con elementos de monteverde con sobrecarga de pastoreo.

En cuanto a las unidades de diagnóstico de carácter socioeconómico establecidas dentro de la Reserva Natural Especial de El Brezal:

- El área del Bco. de Mondragones (cauce y ladera Oeste), así como el área conocida como el Brezal y Pinillo, están consideradas como áreas naturales de alto y muy alto estado de conservación.
- El Lomo de Vergara y el Bco. del Brezal están consideradas como áreas de moderado y bajo estado de conservación.
- El Lomo del Palmarén, conocido también como Casas de Aguilar es una unidad agrícola de alto y muy alto estado de conservación.
- La zona de Castillejos es una unidad rural de alto y muy alto estado de conservación.

6.3.- Plan Hidrológico de Gran Canaria

Las casas que se encuentran dentro de la reserva no cuentan en la actualidad con redes de alcantarillado que recojan sus aguas fecales, estas están yendo a parar a pozos negros y fosas sépticas, por lo que están afectando en gran medida a los suelos de la Reserva.

Desde el Plan Hidrológico de Gran Canaria, se han propuesto una serie de actuaciones a desarrollar dentro del municipio de Santa María de Guía para solucionar los problemas de abastecimiento y depuración de aguas del municipio.

Concretamente, en el Listado de Obras de interés regional para el periodo 1996-2012, se propone un Programa de Saneamiento en que se incluyen las siguientes obras:

- Colector y Secundario Barranquillo Frío y Paso María de los Santos.
- Colector y Secundario Farailaga y Mondragones.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

- Colector y Secundario La Suerte, Desaguaderos y Vergara.

A la hora de la redacción del Plan Director de la Reserva Natural Especial de El Brezal, tan sólo se ha llevado a cabo la obra del colector y secundario de Farailaga y Mondragones, mientras que el que pasa por la Suerte, Desaguaderos y Vergara está prevista su ejecución.

6.4.- Plan Hidrológico de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria

Dentro del Plan Hidrológico de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria se tiene proyectado instalar un colector de saneamiento y una estación de bombeo en los siguientes tramos:

- Barranco de Mondragones, el colector discurre por carreteras de propiedad municipal.
- Los Desaguaderos, en la parte alta transcurre por la carretera salvo una parte que transcurre por un terreno privado y que está prevista sea hormigonada, y mimetizada con el entorno agrícola de la zona (80 m aproximadamente).

6.5.- Plan Forestal de Canarias

El objetivo fundamental del Plan Forestal de Canarias es mejorar el estado de la cubierta vegetal del archipiélago y en la medida de lo posible compatibilizar una triple función en ellas: la función ecológica, la función económica y la función social.

Para conseguir esta triple función se han planteados los siguientes objetivos de conservación y mejora:

- Ampliación de la cubierta forestal y recuperación de los ecosistemas poco o mal representados en relación con su hábitat potencial
- Mejora silvícola de las áreas arboladas y arbustivas
- Lucha contra la erosión y pérdida de suelos
- Defensa del monte contra incendios

Para procurar estos objetivos se ha establecido un Programa de Repoblación Forestal, con el fin de conseguir la recuperación de la cubierta vegetal del Archipiélago.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

También se propone la realización de programas de restauración hidrologico-forestal en las zonas más degradadas por causas de origen no natural que han sido inducidos o acentuados por el hombre mediante deforestación, prácticas agrícolas inadecuadas, usos ganaderos excesivos y desordenados y construcción de infraestructuras.

6.6. Otras Disposiciones

- Decreto 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
- Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.
- Decreto 277/2003, de 11 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, a reserva de que se subsanen las deficiencias advertidas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 20 de mayo de 2003.
- Ley 12/1990, de 26 de julio, de aguas de Canarias.
- Decreto 82/1999, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria.
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
- Ley 7/1998, de 6 de julio, de caza de Canarias.
- Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.
- Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias.
- Decreto 131/1995 por el que se aprueba el Reglamento de carreteras de Canarias.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC
DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de Canarias.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Hábitat).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestre.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de hábitats naturales y de fauna y flora silvestre.
- Directiva 97/62/CEE del consejo, de 27 de octubre de 1997, por la que se adapta al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de fauna y flora silvestres.
- Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC).
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA).
- Decreto 124/1995, de 11 de mayo, por el que se establece el régimen general de uso de pistas en los Espacios Naturales de Canarias.
- Orden de 31 de agosto de 1993 por la que se regulan las acampadas en los Espacios Naturales protegidos, montes públicos y montes de particulares.
- Orden de 30 de junio, por la que se regulan los tipos de señales y su utilización en relación con los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento.



DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COTMAC

DE FECHA **30-Enero-2009** (BOC, nº 040, de fecha 27/02/2009)

EL FUNCIONARIO
José Carrillo Molina

- Decreto 11/2005, de 15 de febrero, por el que se crea la Red Canaria de Senderos y se regulan las condiciones para la ordenación, homologación y conservación de los senderos en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Decreto 55/2006, de 9 de mayo por el que se aprueba el reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.